BANCOMEXT

INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Haga click sobre el capítulo que desea consultar:

Fundamento..... 6

ARTÍCULO 180

Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

a) Resultados de la Operación correspondientes al tercer trimestre, comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior, explicando, los cambios significativos 7

b) Situación Financiera, liquidez y recursos de capital, correspondiente al tercer trimestre comparativo con el cierre anual inmediato anterior..... 11

1. Captación de Recursos Financieros..... 15

2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades..... 17

3. Políticas que rigen la Tesorería..... 17

4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2023..... 18

5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2023 18

c) Sistema de Control Interno..... 18

Firmas..... 21

Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral..... 22

Fracción III y IV: Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo Directivo y los principales funcionarios durante el último ejercicio..... 38

ARTÍCULO 181

Notas a los Estados Financieros.

I. Naturaleza y monto de conceptos del estado de situación financiera y del estado de resultado integral que hayan modificado sustancialmente su estructura y que hayan producido cambios significativos en la información financiera del periodo intermedio..... 39

II. Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo, efectuadas durante el periodo intermedio. 39

III. Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.....42

IV. Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial. 42

V. Identificación de la cartera por etapas de riesgo de crédito, por tipo de crédito y tipo de moneda.....43

VI. Monto de las inversiones en instrumentos financieros, según el modelo de negocio de la Institución, así como de los Valores que se encuentren restringidos como colateral.....44

VII. Monto, tipo y cantidad de Activos Virtuales, así como una breve descripción de la determinación de su valor razonable y su efecto contable.....44

VIII. Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros, así como una descripción de los cambios en el modelo de negocio que dieron origen a dichas reclasificaciones.....44

IX. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda, plazos y garantías y cambios significativos en las principales líneas de crédito, aún y cuando estas no se hayan ejercido.. 44

X. El importe de los movimientos en la cartera con riesgo de crédito etapa 3 de un periodo a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, renovaciones, quitas, castigos, así como traspasos hacia y desde cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2.....46

XI. Montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y por subyacente 46

XII. Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el período de referencia, clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de Valores e instrumentos financieros derivados, entre otros. 46

XIII. Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación.....47

XIV. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen. 47

XV. Información del Índice de Capitalización respecto a las fracciones XVI y XVII del artículo 181 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. 47

XVIII. Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VaR. 47

XIX. La tenencia accionaria por subsidiaria. 48

XX. Modificaciones realizadas a las políticas, criterios y prácticas contables conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos consolidados. 48

XXI. La descripción de las actividades que realicen las Instituciones por segmentos, identificando como mínimo los señalados por la Norma de Información Financiera B-5 "Información Financiera por Segmentos". 48

XXII. Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los descritos en la fracción anterior. 48

XXIII. Información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a:. 48

a) Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.

b) Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o subsegmentos de la Institución.

1. Monto de la utilidad o pérdida generada. 49

2. Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable. 49

XXIV. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.. 49

XXV. La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de periodos anteriores. 49

XXVI. Las transacciones que efectúan con partes relacionadas, de conformidad con la Norma de Información Financiera C-13 "Partes relacionadas". La información deberá difundirse únicamente cuando existan modificaciones relevantes a la información requerida en las operaciones. 49

XXVII. Los Activos ajustados y la Razón de apalancamiento. 49

ARTÍCULO 182

Notas adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiarias.

I. La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones..... 50

II. La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen. 54

III. Los resultados de la calificación de la cartera crediticia..... 54

IV. La categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV y sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General, Aplicables a las Instituciones de Crédito..... 55

V. Indicadores financieros..... 55

VI. Derogada..... 56

VII. La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en los Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las Disposiciones..... 57

VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante, de conformidad con los Criterios Contables..... 80

Calificaciones de Agencias Especializadas al cierre del tercer trimestre de 2024. 83

ARTÍCULO 88

Administración Integral de Riesgos..... 84

Esta información se difunde en cumplimiento del Título Tercero “De la Contabilidad, de la Valuación de Valores y demás Instrumentos Financieros, así como de Activos Virtuales, Información Financiera y su Revelación”, Capítulo II “Revelación de Información Financiera, Estados Financieros y textos que se anotarán al calce”, Artículos 180, 181 y 182 y sus respectivas Fracciones e Incisos, y del Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los Informes de Administración de Riesgos y de la Revelación de Información”, Artículo 88 y sus respectivas Fracciones e incisos; de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, también publicadas en dicho medio, siendo la más reciente la del 30 de Septiembre de 2024, aplicable a la información comentada.

Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos a menos que se especifique lo contrario.

a) Resultados de la Operación correspondientes al tercer trimestre comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior.

Estados de Resultado Integral consolidados con subsidiarias comparativos del trimestre julio – septiembre 2024 vs abril – junio 2024 y julio – septiembre 2023.

	Septiembre 2023	Junio 2024	Septiembre 2024	Variación Jun24 - Sep24	Variación Sep23 - Sep24
Ingresos por intereses	10,990	11,972	13,693	1,721	2,703
Gastos por intereses	(8,996)	(9,726)	(11,045)	(1,319)	(2,049)
MARGEN FINANCIERO	**1,994**	**2,246**	**2,648**	**402**	**654**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(732)	(725)	(823)	(98)	(91)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**1,262**	**1,521**	**1,825**	**304**	**563**
Comisiones y tarifas cobradas	210	379	324	(55)	114
Comisiones y tarifas pagadas	(9)	(13)	(10)	3	(1)
Resultado por intermediación	30	(26)	117	143	87
Otros ingresos (egresos) de la operación	54	50	(10)	(60)	(64)
Gastos de administración y promoción	(922)	(838)	(952)	(114)	(30)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**625**	**1,073**	**1,294**	**221**	**669**
Participación en el resultado neto de otras entidades	(13)	(3)	26	29	39
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**612**	**1,070**	**1,320**	**250**	**708**
Impuestos a la utilidad	**(284)**	**(177)**	**(483)**	**(306)**	**(199)**
Impuestos a la utilidad causados	(381)	(277)	(620)	(343)	(239)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	97	100	137	37	40
RESULTADO NETO	**328**	**893**	**837**	**(56)**	**509**
Otros Resultados Integrales					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1	(1)	-	1	(1)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	53	85	83	(2)	30
Participación en ORI de otras entidades	-	(1)	(2)	(1)	(2)
RESULTADO INTEGRAL	**382**	**976**	**918**	**(58)**	**536**
Resultado neto atribuible a:					
Participación controladora	328	893	837	(56)	509
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	328	**893**	**837**	**(56)**	**509**
Resultado integral atribuible a:					
Participación controladora	382	976	918	(58)	536
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	382	**976**	**918**	**(58)**	**536**

El **Resultado Integral** del trimestre fue de 918, integrado por: un Resultado Neto de 837; Valuación de Remedición de beneficios definidos a los empleados de 83, menor en 2 con respecto al trimestre anterior y superior en 30 al mismo trimestre del año anterior, derivado del reconocimiento de los resultados de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2023; y Participación en ORI de otras entidades de (2), inferior en 1 y 2 en relación al trimestre anterior y al mismo trimestre del año anterior, respectivamente, como resultado de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones.

El **Resultado Neto** del trimestre asciende a una utilidad de 837, cifra inferior en 56 con relación al trimestre anterior y superior en 509 con respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo los conceptos que modificaron principalmente su valor, los que a continuación se describen:

En el tercer trimestre de 2024, los Ingresos por Intereses acumularon un importe de 13,693, superior en 1,721 con relación al trimestre anterior y superior en 2,703 con el mismo trimestre del año anterior. Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 11,045, superior en 1,319 con relación al trimestre anterior y en 2,049 con el mismo trimestre del año anterior.

Las **Comisiones y Tarifas Cobradas** por 324 son menores en 55 con relación al trimestre anterior y superior en 114 respecto al mismo trimestre del año anterior; las **Comisiones y Tarifas Pagadas** por 10, fueron menores en 3 con relación al trimestre anterior y mayores en 1 comparado con el mismo trimestre del año anterior.

El **Resultado por Intermediación** de 117 fue superior en 143 y 87 con relación al trimestre anterior y mismo trimestre del año anterior, respectivamente.

Las variaciones en los conceptos anteriores, son principalmente por los resultados obtenidos de la **Cartera de Crédito** y en las **Operaciones de Mercados y Tesorería**, como a continuación se describe:

Los **Rendimientos Netos** generados en el tercer trimestre de 2024 por la **Cartera de Crédito** totalizaron 2,214, integrados por: Créditos Otorgados al Sector Privado 1,202, Rendimiento del Capital 492, Ingresos por Cartera en Etapa 3 Derivados de Negocio y Otros 200, Comisiones Netas de Crédito 193, y Créditos Otorgados al Sector Público 127.

Con relación al trimestre anterior se tuvo un incremento de 185, derivado principalmente de mayores ingresos en el margen de Créditos Otorgados al Sector Público por 82, Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y otros de 62, mayores intereses en Créditos Otorgados al Sector Privado por 46 principalmente por el aumento del tipo de cambio de 1.4059 pesos por dólar, cerrando con un mayor saldo en la cartera de Primer Piso, Intermediarios Financieros y Público; Rendimiento de Capital por 38 compensándose con menores Comisiones de Crédito Netas por 43 principalmente en Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 85, Comisiones por Reporto en 4, Comisiones por Reestructuras y renovaciones en 2, compensándose con mayores Comisiones por Apertura en 28, Comisiones por Compromiso, Disposición y Administración y Saldos no Dispuestos por 16 y Comisiones por Factoraje de 4.

Comparativamente con el mismo periodo del año anterior, se presenta un aumento de 506, derivado principalmente de mayores ingresos en el Rendimiento de Capital por 134, ingresos por Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y Otros por 117, en el margen de Créditos Otorgados al Sector Público por 96, Comisiones de Crédito Netas por 90, principalmente en Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 48, Comisiones por Compromiso, Disposición, Administración y Saldos no Dispuestos por 22, Comisiones por Apertura 18, Comisiones por Factoraje de 2; y el aumento en el margen de Créditos Otorgados al Sector Privado por 69.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería** incluyen los resultados de intermediación, los cuales reportaron ingresos por 744, que representan un incremento con respecto a la obtenida en el trimestre anterior de 319, debido a:

- Aumento en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 156 debido al incremento en la valuación de los títulos por 149 y el aumento en el margen financiero por 7.

- Incremento en gestión de balance por 140 por la eficiencia en la captación, mayores ingresos de la Mesa de Cambios por 12 derivado de la volatilidad en los Mercados Cambiarios, Tesorería 8 y Comisiones de Mercado por 3.

Con relación al mismo trimestre del año anterior, presentan un incremento de 323 debido principalmente a:

- Mayores ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 145 principalmente a la plusvalía de los títulos por 99 y el aumento en el margen financiero por 46.

- Incremento en gestión de balance por 164 derivado de la eficiencia en la captación, mayores ingresos de la Mesa de Cambios por 9, Comisiones de Mercado por 4 y Tesorería por 1.

El rubro de **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** del Estado de Resultado Integral presenta en el tercer trimestre de 2024 un total de 823, superior en 98 con respecto al trimestre anterior debido a un mayor requerimiento de reservas de la calificación por 88 compensándose por una menor recuperación de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 10.

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, fue superior en 91 debido a un mayor requerimiento de reservas de 215, compensándose con menores reservas genéricas por 276 y una disminución en la recuperación de los créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 152.

En el tercer trimestre de 2024, el rubro de **Otros Ingresos (Egresos)** de la Operación registró un egreso neto de 10 que, comparado con el trimestre anterior, representa una disminución de 60.

Esta variación se originó principalmente por una mayor estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) por 53 y menores recuperaciones por 18, compensados por una mayor liberación de reservas de bienes adjudicados (neto) por 9, aumento en la utilidad en venta de bienes adjudicados por 1 y otras partidas por 1.

Con respecto al tercer trimestre del año anterior, el ingreso neto fue inferior en 64, principalmente por mayor estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) por 46, menor ingreso en otras partidas por 25 y menores recuperaciones por 4, compensados por una mayor liberación de reservas de bienes adjudicados (neto) por 9, aumento en la utilidad en venta de bienes adjudicados por 1 e Intereses provenientes de préstamos a funcionarios y empleados por 1.

Los **Gastos de Administración y Promoción** por 952 son superiores en 114 con respecto al trimestre anterior principalmente por las transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 100, mayores Gastos de Personal (Sueldos y Salarios) por 13 correspondiente al ajuste salarial para funcionarios y empleados que se llevó a cabo en el tercer trimestre de 2024, mayores Gastos de Operación principalmente en Medios Impresos por 17, compensándose con una mayor PTU diferida a favor en 2024 de 12 y una aportación menor al Fideicomiso Servicios de Asistencia y Defensa Legal por 4.

Con relación al mismo trimestre del año anterior, son superiores en 30 principalmente por el aumento en transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 50, mayores Gastos de Operación principalmente en Medios Impresos por 17, IVA en 16, compensados con menores gastos en Aportación al Fondo de Otros Beneficios de 55.

Los **Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos (netos)** a cargo de 483 en el tercer trimestre de 2024, aumentó 306 con respecto al trimestre anterior, debido a que el impuesto a la utilidad causado aumentó

343, compensándose por el aumento en el impuesto diferido a favor por 37 derivado principalmente de las reservas de crédito y de los intereses devengados no cobrados de swaps.

Con respecto al tercer trimestre del año anterior, el impuesto neto a cargo aumentó 199, principalmente porque en el tercer trimestre de 2024 aumentó el Impuesto a la utilidad causado en 239, compensado con el incremento del impuesto diferido a favor por 40 principalmente por el impuesto derivado de las reservas de crédito y de los intereses devengados no cobrados de swaps.

b) Situación Financiera, liquidez y recursos de capital correspondiente al tercer trimestre comparativo con el cierre anual inmediato anterior.

Estados de Situación Financiera consolidados con subsidiarias
Comparativo septiembre 2024 vs diciembre 2023.

	Diciembre 2023	Septiembre 2024	Variación Dic23 - Sep24
ACTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	47,830	24,175	(23,655)
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Instrumentos financieros negociables	192,191	191,912	(279)
Instrumentos financieros para cobrar o vender	10,011	9,980	(31)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	204	208	4
	202,406	202,100	(306)
DEUDORES POR REPORTO	4,470	86,607	82,137
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación	276	242	(34)
Con fines de cobertura	5,914	1,753	(4,161)
	6,190	1,995	(4,195)
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	168,575	213,281	44,706
Entidades financieras	35,607	51,265	15,658
Entidades gubernamentales	8,423	26,000	17,577
Créditos de consumo	18	18	-
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	54	45	(9)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	212,677	290,609	77,932
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	55	968	913
Créditos de consumo	1	-	(1)
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	8	5	(3)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	64	973	909
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	6,025	4,056	(1,969)
Entidades financieras	1,341	1,332	(9)
Créditos de consumo	2	2	-
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	1	1	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	7,369	5,391	(1,978)
CARTERA DE CRÉDITO	220,110	296,973	76,863
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	(85)	(112)	(27)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(9,730)	(11,239)	(1,509)
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	210,295	285,622	75,327
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	3,493	7,011	3,518
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	-	-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	-	-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	2,075	1,843	(232)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	478	518	40
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	17	15	(2)
INVERSIONES PERMANENTES	755	766	11
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	4,729	4,926	197
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-	-
TOTAL ACTIVO	482,738	615,578	132,840

	Diciembre 2023	Septiembre 2024	Variación Dic23 - Sep24
PASIVO Y CAPITAL			
CAPTACIÓN TRADICIONAL			
Depósitos a plazo			
Mercado de dinero	127,568	166,312	38,744
Títulos de crédito emitidos	89,224	113,286	24,062
	216,792	279,598	62,806
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata	5,959	4,429	(1,530)
De corto plazo	18,341	6,363	(11,978)
De largo plazo	18,151	20,060	1,909
	42,451	30,852	(11,599)
ACREEDORES POR REPORTO	165,317	162,875	(2,442)
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
Reportos (Saldo acreedor)	2,242	81,616	79,374
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación	245	211	(34)
Con fines de cobertura	1,575	5,136	3,561
	1,820	5,347	3,527
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	17	16	(1)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Acreedores por liquidación de operaciones	441	1,105	664
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	5,039	561	(4,478)
Contribuciones por pagar	17	14	(3)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,168	1,027	(141)
	6,665	2,707	(3,958)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Obligaciones subordinadas en circulación	8,504	9,901	1,397
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1	893	892
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,208	1,049	(159)
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	743	842	99
TOTAL PASIVO	445,760	575,696	129,936
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	43,235	43,235	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de Gobierno	7,902	7,902	-
Prima en venta de acciones	81	81	-
	51,218	51,218	-
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital	854	854	-
Resultados acumulados	(13,922)	(11,270)	2,652
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	5	7	2
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	(1,205)	(954)	251
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(25)	(25)	-
Por valuación de activo fijo	(22)	(22)	-
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(3)	(3)	-
Participación en ORI de otras entidades	53	52	(1)
	(14,240)	(11,336)	2,904
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	36,978	39,882	2,904
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	36,978	39,882	2,904
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	482,738	615,578	132,840

Activo

Los **Activos Totales** de la Institución ascendieron a 615,578 al cierre del periodo, superior en 132,840 respecto a diciembre de 2023 como a continuación se muestra:

El **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados** por 314,877 al cierre del tercer trimestre de 2024, fueron superiores en un 21%, es decir 53,981, comparado con 2023, por el aumento en Deudores por Reporto de 82,137 como resultado de las estrategias de la Tesorería y Mercados, compensados con la disminución en Efectivo y Equivalentes de Efectivo por 23,655, Instrumentos Financieros Derivados por 4,195 e Inversiones en Instrumentos Financieros por 306.

El comportamiento de disminución en los activos líquidos aunado con el decremento de los pasivos líquidos, explica el índice de liquidez que pasó de 345.07% en diciembre 2023 a 568.28% en septiembre de 2024.

Al cierre de septiembre de 2024, la **Cartera de Crédito** asciende a 296,973 y el **Total de Cartera de Crédito Neta** sumó 285,622. La cartera de crédito se incrementó 76,863 principalmente por el otorgamiento de crédito en Primer Piso al Sector Privado.

A septiembre de 2024, la **Cartera de Crédito** Directa es de 245,904; a través de Intermediarios Financieros 51,069, las Garantías Otorgadas, Avales, Cartas de Crédito e Inducido (Contingentes) suman 45,619 y Reportos (Financiamiento de Inventarios) 2,406, para un total de 344,998. El número de beneficiarios es de 6,073 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del período.

La cartera de crédito aumentó 76,863, principalmente por los créditos de Primer Piso Sector Privado y Público por 44,210 y 17,577, respectivamente e Intermediarios Financieros por 15,254.

Durante el primer trimestre de 2024 Bancomext otorgó un crédito para la adquisición de 13 centrales de generación eléctrica en el que participa la Banca de Desarrollo por un importe de hasta USD 2,480 millones, correspondiendo a Bancomext USD 620 millones, además de cartas de crédito stand by para garantizar las obligaciones contractuales por hasta USD 300 millones, de los que a Bancomext corresponde USD 100 millones.

Derivado de lo anterior, Bancomext cuenta con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para aplicar un límite temporal de 48,031 por Riesgo Común con la Comisión Federal de Electricidad al amparo del artículo 59 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), superior al respectivo límite de financiamiento determinado en función del capital básico, en términos del artículo 54 de las Disposiciones, el cual deberá regularizarse antes de julio de 2028.

Como consecuencia de lo anterior, la CNBV autorizó a Bancomext un Plan de Remediación el cual contiene las medidas de control enfocadas a la regularización de límite, así como a la identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de contraparte, cabe destacar que a la fecha no se han presentado desviaciones al Plan de Remediación.

La Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 disminuyó 1,978 en el tercer trimestre de 2024, principalmente por la eliminación de activos conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro por 1,578; se realizó el traspaso a cartera de crédito en etapa 1 y 2 por 1,444 y además se recibieron pagos por 132. Lo anterior, compensado con el ingreso de acreditados a esta categoría por 885, el diferencial cambiario por 286 y Capitalización por reestructura de 5.

Al mes de septiembre de 2024, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de diecinueve empresas, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de diez exempleados.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** por 11,239, aumentó en 1,509, principalmente por el incremento neto de reservas de 2,519 y un aumento por el tipo de cambio de 568, compensado por la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6 mencionado por 1,578.

Por el comportamiento anteriormente explicado de la cartera de crédito con riesgo en Etapa 3 y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el trimestre, el índice de morosidad pasó de 3.20% a 1.72% y el índice de cobertura de la cartera de crédito en Etapa 3 aumentó de 132.04% a 208.48%.

Al tercer trimestre de 2024, las **Otras Cuentas por Cobrar** son de 7,011, las cuales aumentaron 3,518 en comparación con el último trimestre de 2023, debido al aumento en Depósitos en Garantía por Operaciones de Derivados en 3,249, Deudores por Liquidación de Operaciones 615, Préstamos al Personal por 26, compensándose con la disminución de Saldos a Favor de Impuestos por 371 y cuentas por cobrar programa de garantías por 1.

Considerando el aumento de los activos productivos y en mayor proporción, del margen financiero ajustado por riesgos crediticios, el MIN se incrementó en el comparativo trimestral al pasar de 1.02% en el último trimestre de 2023, a 1.10% en el tercer trimestre de 2024.

Por otro lado, dado el aumento de los gastos de administración y promoción, así como del activo total, el índice de eficiencia operativa trimestral pasó del 0.55% en el último trimestre de 2023, a 0.62% en el tercer trimestre de 2024.

Pasivo

En congruencia con la variación en el **Activo**, el saldo del **Pasivo** se ubicó en 575,696 al cierre de septiembre de 2024, importe superior al saldo de diciembre de 2023 en 129,936, originado por: el aumento en Colaterales vendidos o dados en Garantía por 79,374, Captación Tradicional por 62,806, Instrumentos Financieros Derivados por 3,527, Obligaciones Subordinadas en Circulación por 1,397, Pasivos por Impuestos a los Utilidad por 892, y Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 99, compensándose con la disminución en Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 11,599, Otras Cuentas por Pagar por 3,958, Acreedores por Reporto por 2,442, Pasivos por Beneficios a los Empleados por 159 y Pasivo por Arrendamiento por 1.

Deuda Interna. – Incremento de 56,423 (sin considerar intereses y coberturas con swaps), principalmente en Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento 26,214, en Certificados Bursátiles 19,378, Depósitos Diversos y Depósitos a Plazo 17,392; compensándose con la disminución en Certificados de depósito por 5,000, Préstamos Interbancarios (call money) 1,528 y Otros Préstamos 33.

Deuda Externa. –Disminución de 6,104 (sin considerar intereses y coberturas con swaps), por la amortización de operaciones con Líneas Comerciales 12,180, compensándose con Valores en Circulación en el Exterior 4,103 (Bono Senior 2,734 y Nota Subordinada T2 por 1,369), Organismo ejecutor 1,532 y Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas 441.

Otros Pasivos. – Incremento de 79,617, principalmente en Colaterales Vendidos o Dados en Garantía por 79,375, Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados 5,030, Acreedores por Liquidación de Compraventa de Divisas 584, Otros productos y Comisiones Cobrados por anticipado 98, compensándose con Acreedores por Reporto por 2,442, Otros Pasivos 2,729, Fondo de Pensiones 251 y Acreedores Diversos por 49.

Capital Contable

El capital social autorizado es de 60,000 el cual está representado por 396,000,000 y 204,000,000 Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El capital social suscrito y pagado es de 42,285, el cual está representado por 279,079,525 y 143,768,240 CAP's de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El Capital Contable al cierre del periodo fue de 39,882, incrementándose por los resultados integrales del tercer trimestre de 2024 que ascienden a 2,904, de los que 2,652 corresponden al Resultado Neto, 251 al reconocimiento de las Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados, 2 al resultado por la Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender, compensándose con una disminución de 1 por la Participación en ORI de Otras Entidades.

El 29 de diciembre de 2023 y el 19 de diciembre de 2022, se recibieron las aportaciones para futuros

aumentos de capital del Gobierno Federal a través de la SHCP de 5,726 y 2,176, respectivamente, a fin de fortalecer la base de capital de la Institución. En la Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2023, el Consejo Directivo aprobó proponer a la SHCP, el aumento del Capital Social de la Institución para quedar en 60,000 con la finalidad de formalizar las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal; el 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de Federación el acuerdo por el cual se modifica el Reglamento Orgánico, por lo cual, se iniciara con el proceso de formalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital por un total de 7,902 así como la emisión de los CAP's respectivos.

Derivado de los resultados descritos en párrafos anteriores, aun cuando la utilidad al cierre del tercer trimestre de 2024 es superior en 516 (58%) a la obtenida en el mismo periodo de 2023 y siendo que el capital contable reflejo un aumentó, el ROE trimestral aumento, pasando de (9.43)% en el cuarto trimestre de 2023 a (7.56)% en el tercer trimestre de 2024, originado principalmente por la mejoría en el flujo de resultados de los últimos doce meses aun cuando se consideran los pagos de aprovechamientos por 4,578 del ejercicio 2022 y 7,158 del ejercicio 2023; en el mismo sentido, el ROA trimestral pasó de (0.77)% en el cuarto trimestre de 2023 a (0.58)% en el tercer trimestre de 2024. Sin considerar el pago de aprovechamientos, estos indicadores (ROE y ROA) fueron de 2.47% y 0.20% para el cuarto trimestre de 2023 y de 3.69% y 0.28% para el tercer trimestre de 2024, respectivamente, originado principalmente a la capacidad de generación de utilidades de la Institución.

Como se mencionó anteriormente, si bien el capital neto aumentó, el incremento en más del 23% en los activos sujetos a riesgo generó la disminución del ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales que pasaron de 21.12% y 17.92% en diciembre de 2023 a 19.61% y 16.70% en septiembre de 2024, respectivamente.

1. Captación de Recursos Financieros

Al tercer trimestre de 2024, los requerimientos de captación de recursos de la Institución, fueron cubiertos oportunamente en condiciones de mercado.

Dentro de los instrumentos financieros para la captación de recursos en moneda extranjera, se continuaron utilizando, entre otros, las líneas de crédito que el banco mantiene con 30 instituciones de la banca comercial. Se mantiene un saldo total de USD 200 millones con una contraparte. Cabe mencionar que, estas líneas ya consideran como tasa de referencia la TERM SOFR que sustituyó a la tasa LIBOR.

Como parte de las funciones como Agencia de Crédito a la Exportación del Gobierno Mexicano ("ECA" por sus siglas en inglés), se promovió el uso de recursos de largo plazo de la banca de desarrollo extranjera para financiar programas de crédito, importación de bienes de capital, proyectos de inversión, de energías renovables, sustentables y medioambientales.

En lo que corresponde a los Organismos Financieros Internacionales (OFI's), el 11 de noviembre del 2022 se firmó una línea de largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 319 millones, a un plazo de 25 años y cuyo objetivo es la recuperación económica del país. El primer desembolso de dicha línea se realizó a principios de diciembre, por un importe de USD 150 millones y en septiembre de 2023 desembolsó el resto de la línea (USD 169 millones).

Sobre la línea original de USD 200 millones a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo, se concluyó de manera anticipada con su periodo de desembolso a finales del mes de enero de 2023. La administración de la Institución confirmó esto al JBIC, derivado de la falta de créditos viables para la colocación de recursos, por lo anterior, dicha línea de crédito fue modificada quedando en USD 105.4 millones.

En el Consejo Directivo de febrero de 2024, se autorizó la contratación de una línea de crédito con el BID, esta nueva línea de hasta por USD 300 millones, tiene como destino financiar estructura en cadenas de valor, apoyo al nearshoring, relocalización de industria, energía y parques industriales, entre otros; a un plazo de 25 años, con 5 años de gracias (incluidos).

Se iniciaron negociaciones con el KFW para una nueva línea por 150 millones de euros a 25 años con 5 de gracia. Se ha contratado a un consultor con el objetivo de realizar un estudio de factibilidad para definir el destino de ésta línea. Se prevé la firma para el segundo trimestre del 2025.

Respecto a las emisiones de deuda, el 11 de agosto de 2021 se logró el prepago contemplado para el bono subordinado emitido en 2016 por USD 700 millones. En la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por USD 500 millones a plazo de 10 años, con opción de prepago a partir del año 5 y tasa fija de 2.72%.

Esta nueva emisión permitió mantener un índice de capitalización sólido y un blindaje ante fluctuaciones en el tipo de cambio peso – dólar. Asimismo, representa el primer bono subordinado con etiqueta sustentable en Latinoamérica, con el cupón más bajo histórico en la región. El instrumento se colocó con inversionistas en Norteamérica, Europa y Asia.

Adicionalmente, en octubre de 2021, se llevaron a cabo las primeras emisiones del banco de CEBURES en formato sustentable. Nuevamente, por 10,000 y en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años, con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 1,000 a 5 años, con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 6,000 a 10 años y con tasa fija de 7.83%. La sobre demanda para esta emisión llegó a casi cuatro veces el monto objetivo de 5,000. Las emisiones a tasa variable obtuvieron los spreads más bajos históricos sobre TIIE a 28 días para la Institución.

Los recursos captados a través de las dos emisiones locales anteriores fueron destinados para atender la operación de la Institución, tanto para los créditos tradicionales, como para los proyectos verdes y sociales de la Institución, así como para fondear los programas de crédito y fomento que ofrece la Institución a los exportadores mexicanos, ya sea en forma directa, o a través de operaciones de segundo piso con la banca comercial.

El 29 de marzo de 2022, la Institución colocó en el mercado local 10,000 en CEBURES, nuevamente con formato sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 3,000 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 4,000 a 10 años y con tasa fija de 8.70%. La transacción alcanzó una sobre demanda de más de tres veces el monto objetivo ofertado. En el mes de julio de 2022, se realizó una exitosa reapertura de estos CEBURES, incrementando el monto de colocación en 7,199.

El 17 de febrero de 2023, la Institución realizó nuevamente una emisión de CEBURES sustentables en el mercado local por 10,000 en dos tramos: el primero por 4,000 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 27 pb y el segundo por 6,000 a 7 años y tasa fija de 9.43%.

Asimismo, en octubre de 2023 la Institución realizó una emisión más de Certificados Bursátiles en el mercado local, también bajo temática sustentable por 10,784 en dos tramos: el primero por 4,835 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 25 pb y el segundo por MXN 5,948 a 10 años y tasa fija de 10.41%. En estas emisiones se tuvo una sobredemanda conjunta de 1.83 veces el monto objetivo de 7,500.

En marzo de 2024, la Institución llevó a cabo su emisión más reciente de Certificados Bursátiles en el mercado local por 12,079. La emisión, que también fue etiquetada como sustentable, constó de dos tramos: el primero por 7,189 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb, y el segundo por 4,890 a 10 años y una tasa fija de 9.56%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.43 veces el monto objetivo de 7,500.

Por último, en agosto de 2024, la Institución colocó 10,954 y USD 214 en CEBURES con etiqueta sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 4,547 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 214 a 3 años con una tasa fija de 4.57%; y el tercero por 6,406 a 10 años y una tasa fija de 9.78%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.83 veces el monto objetivo de 7,500.

Con ello, la Institución se sitúa como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and Governance), cuyos recursos son destinados a financiar proyectos con beneficios medio ambientales y sociales.

Al cierre del tercer trimestre de 2024, la institución mantiene 19 emisiones de Cebures y 3 reaperturas vigentes, por un total de MXN 88,768 y USD 215.

Asimismo, en el mercado internacional, se cuenta con dos emisiones vigentes por un total de USD 1,500.

En lo que respecta a la captación en moneda nacional a plazos menores a un año a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, la Institución cuenta con emisiones vigentes por un saldo de 99,839 al 30 de septiembre de 2024.

2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

Las utilidades de la Institución se reinvierten.

3. Políticas que rigen la Tesorería

Atender los requerimientos de recursos financieros de la Institución, con suficiencia y oportunidad, a través de la captación e inversión de los recursos, con las mejores condiciones de mercado.

Asimismo, vigilar la administración del flujo de recursos financieros de la Institución, cumpliendo la normatividad interna y externa, procurando generar ingresos, fortalecer la rentabilidad y utilizar eficientemente el capital asignado.

4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2023

No se tiene conocimiento de créditos o adeudos fiscales al cierre del ejercicio.

5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2023

No se tienen comprometidas inversiones relevantes de capital.

c) Sistema de Control Interno

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (la Institución), cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se afianza en su gobierno corporativo, mismo que está compuesto por el Consejo Directivo y diversos comités delegados que toman decisiones sobre los diferentes temas de la operación y estrategias Institucionales, como son: la administración integral de riesgos, la actividad crediticia, los servicios de inversión, los recursos humanos y el desarrollo institucional, los sistemas informáticos, la auditoría y el control interno; adicionalmente se tienen evaluaciones periódicas que realizan las diferentes instancias de fiscalización que apoyan el correcto desarrollo de la gestión de la Institución.

El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la Dirección General de la Institución, así como de su Órgano de gobierno, funcionarios y empleados de la Institución, en su conjunto. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua de todos, reflejándose en los procesos, en las áreas de la Institución, así como en los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

Por otro lado, el Comité de Auditoría es un órgano dependiente del Consejo Directivo que se encarga de evaluar y dar seguimiento a la actividad Institucional, en el marco del SCI; está conformado por consejeros independientes y cuenta con la participación de comisarios.

De acuerdo a lo anterior, y en atención a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Institución cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI), el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo el 22 de diciembre de 2023, mismo que incluye objetivos y lineamientos del SCI; tiene el propósito de establecer el marco general para guiar al personal de la Institución en la implementación del SCI en las áreas y procesos de su competencia.

El MICI tiene la finalidad de contribuir a la generación de un entorno que promueva el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, el desempeño ordenado de la operación, la administración adecuada de los riesgos, la observancia de la normatividad, el desarrollo de procesos mediante el uso eficiente de los recursos, la confiabilidad en la información institucional y la prevención de pérdida de recursos.

Los elementos que integran el modelo se resumen en el siguiente esquema:

Modelo Institucional de Control Interno (MICI)
Esquema Conceptual

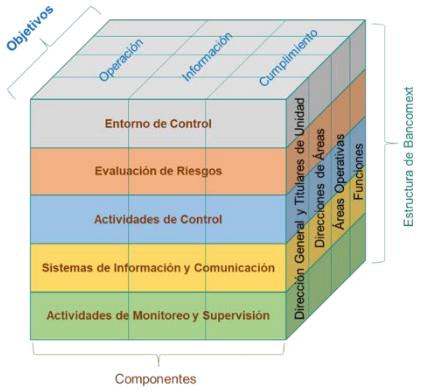

- Los objetivos de control interno de la Institución se observan en la parte superior del cubo y son: la Operación, Información y Cumplimiento.
- Los cinco componentes de control interno: 1) Entorno de Control, 2) Evaluación de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Sistemas de Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo y Supervisión.
- La estructura organizacional de la Institución está representada en la tercera dimensión del cubo.

El MICI considera un esquema de gestión de riegos y controles, basado en el modelo de las Tres Líneas con roles y responsabilidades específicas, para promover que el personal de la organización se involucre, fomentando la participación de todas las unidades y niveles de la estructura orgánica vigente, la alta dirección y los órganos de gobierno corporativo que dirigen el funcionamiento de la Institución.

La Primera Línea se refiere a la participación de funcionarios de nivel directivo, así como de todo el personal, para gestionar sus riesgos y establecer sus propios controles. La Segunda Línea considera las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento de políticas, así como a estándares establecidos en la Institución, abordando transversales, generales y específicos. La Tercera Línea la lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna (DAI), la cual aporta supervisión independiente sobre las dos primeras, evalúa el SCI, identifica debilidades y recomienda mejoras. Asimismo, la DAI le reporta directamente al Comité de Auditoría.

Adicional, cada año se evalúa el funcionamiento del sistema de control interno, emitiendo un informe del estado del Control Interno Institucional, mismo que se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo, para su posterior envío a diferentes instancias de fiscalización. Posteriormente, el Comité de Auditoria informa al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno de la Institución, para esto considera al Director General, al auditor interno y al responsable o responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Institución, generando un Informe para la CNBV. En ese sentido, las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación son atendidas por las diferentes unidades administrativas según su ámbito de competencia.

Por otra parte, se tienen implementadas rutinas de evaluación preventiva del control interno mediante una Metodología Estandarizada de Evaluación (MESE), que consiste en aplicar periódicamente mecanismos de autoevaluación en los procesos críticos, a través de cuestionarios que permiten verificar la aplicación razonable de los puntos de control y, en su caso, estar en posibilidad de identificar posibles incidencias que motiven la realización de ajustes correspondientes a dichos procesos.

Así mismo, se cuentan con procedimientos de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan Director de Seguridad Institucional, y evaluaciones periódicas a distintos procesos críticos en términos de tecnologías de información y comunicaciones.

Firmas

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo."

Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General

Mtra. María Fernanda Ruiz Padilla
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Lic. Víctor Manuel Jiménez García
Director de Auditoría Interna

Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez
Directora de Contabilidad y Presupuesto

Mtra. Claudia Esteban Aguilar
Directora de Administración de Riesgos

Mtra. Brenda Arrezola Ramírez
Directora de Contraloría Interna

Integración del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral.

Consejeros Serie "A"	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Dr. Rogelio Ramírez de la O	Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez
Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez	Mtra. Irais Graciela Barreto Canales
Dr. Víctor Villalobos Arámbula	Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila
Mtra. Alicia Isabel Adriana Barcena Ibarra	Act. Gloria Sandoval Salas
Mtro. Miguel Angel Maciel Torres	L.C.P. Jenrry Vera Burgos
Mtro. Gabriel Yorio González	Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez
Lic. Juan Pablo de Bottón Falcón	Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo
Dr. Alejandro Encinas Nájera	Mtro. José Vicente Peredo Vázquez
Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Héctor Desentis Montalbán

Consejeros Serie "B"	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Lic. Sergio Contreras Pérez	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Lic. Juan Gilberto Marín Quintero

Consejeros Independientes de la Serie "B" Solo existen Consejeros Propietarios Independientes	
Mtro. Bernardo Palomera de la Paz	Dr. Jacques Marius Taransaud y Zertuche

Comisarios	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. Carlos Enrique Serrano Marín	Lic. César Humberto Contreras Martínez
Pendiente de designar	Pendiente de designar

Secretaría del Consejo Directivo	
SECRETARIO	PROSECRETARIO
Mtra. María Elsa Ramírez Martínez	Lic. María Guadalupe Muñoz Reséndez.

Perfil profesional y experiencia laboral.

Dr. Rogelio Ramírez de la O. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. Es Doctor en Economía por la Universidad de Cambridge y Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha sido un estudioso de la economía mexicana y de sus relaciones con la economía global. En su ámbito profesional ha sido consejero y asesor de numerosas empresas mexicanas y extranjeras con inversiones en México, y ha hecho una evaluación permanente sobre la política económica y su impacto en el desempeño del crecimiento, el empleo y la distribución. Fungió como Consejero Independiente de Consorcio Peña Verde y ha sido Consejero de Reaseguradora Patria, empresa del mismo grupo Peña Verde. Fue Consejero Independiente de Grupo Modelo y de bancos internacionales. Es miembro de varias instituciones internacionales privadas involucradas en temas y políticas económicas globales y regionales, en México, Estados Unidos y Canadá. En el ámbito académico, tiene publicados cerca de 40 trabajos de investigación sobre política económica, deuda externa, industria automotriz, comercio México-Estados Unidos, política monetaria e integración económica.

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez. - Secretaria de Economía. Nació en la Ciudad de México, el 23 de marzo de 1970. Es una Matemática por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se le otorgó la medalla Gabino Barreda con la tesis "Acerca del teorema de Miller-Teply". Posteriormente, obtuvo la Maestría en Economía por El Colegio de México con el trabajo "Comportamiento del tipo de cambio dentro de una banda: análisis de los efectos debidos a la intervención intramarginal del Banco Central". Política y funcionaria pública mexicana. Desde el 7 de octubre de 2022 es la Secretaria de Economía, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Anteriormente, se desempeñó como Jefa del Servicio de Administración Tributaria.

Cuenta con una trayectoria de más de 20 años dentro de la administración pública, donde, entre otras funciones, se ha desempeñado como:

Jefa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1 de enero de 2020 al 7 de octubre de 2022); Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019); fue Liquidadora de la Empresa Productiva Cogeneración y Servicios (16 de diciembre de 2017 al 27 de septiembre de 2018); encargada de la Dirección General de PEMEX-Cogeneración y Servicios (2017) y Gerente de Planeación y Desarrollo en Cogeneración y Servicios de PEMEX (2015 a 2017); Gerente de Planeación y Desarrollo en Grupo ADYA Select, SRL, CV (2014 a 2015).

Asimismo, fue asesora del Director de Administración y Finanzas de PMI Comercio Internacional (2014); asesora del Coordinador de Servicios Generales de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación (2013); Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo (2012 a 2013); Directora General de Innovación y Calidad de la Oficialía Mayor en la Secretaría de Educación Pública (2011 a 2012); asesora del Director Corporativo de Finanzas de PEMEX (2010 a 2011); Directora General Adjunta de Control Presupuestario en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2007 a 2010); Gerente de Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (2005 a 2006); Jefa de División de la Dirección de Incorporación y Recaudación en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2005); Subtesorera de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (2000 a 2005); Directora de Análisis de Políticas Públicas y Directora de Avance Físico y Estructural de Gasto Público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1998 a 2000) y Analista Técnico en PEMEX Gas y Petroquímica Básica (1996 a 1998).

Dr. Víctor Villalobos Arámbula. - Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. Nació en la Ciudad de México en 1950. Es Ingeniero Agrónomo, egresado de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, cursó una Maestría en Ciencias en Genética Vegetal en el Colegio de Posgrados de Chapingo y es Doctor en Morfogénesis Vegetal por la Universidad de Calgary en Alberta, Canadá. Anteriormente se desempeñó durante dos períodos consecutivos (cada uno de cuatro años) como Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Subsecretario de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Coordinador General de Asuntos Internacionales y posteriormente Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Oficial Principal en Biotecnología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en Roma, Italia, Director del Programa de Mejoramiento de Cultivos Tropicales del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en Costa Rica, entre otros. A nivel internacional dictó cátedra en el CATIE y cursos especializados en Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Austria, Jordania e Irán. Ha sido miembro del grupo asesor de alto nivel del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y del Instituto de la Universidad de California para México y los Estados Unidos (UC-MEXUS).

Es miembro de la Real Academia Sueca de Agricultura y Silvicultura desde 2004, profesor Ad Honorem del Colegio de Postgraduados y alumno distinguido de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Mtra. Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra. - Secretaria de Relaciones Exteriores. Nació en la Ciudad de México en 1952. Estudió en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de Bióloga, además, cuenta con una maestría en Administración por la Universidad de Harvard.

Por más de dos décadas ha trabajado en varios puestos públicos relacionados directamente con el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la economía.

En 1971, mientras estudiaba su licenciatura en biología, fue integrante del Comité de Lucha de la Facultad de Ciencias de la UNAM, participó activamente en el análisis de la matanza del Jueves de Corpus ocurrida en la Ciudad de México.

Asumió el cargo de Directora del Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos, ubicado en Yucatán, en donde creó un centro de capacitación sobre botánica indígena. Entre 1982 y 1986, fue la primera subsecretaria de ecología en la recién creada Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), antecesora de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Posteriormente, de 1989 a 1991, fungió como Directora del Instituto Nacional de Pesca.

También fue Directora fundadora del Consejo de la Tierra en Costa Rica hasta 1995, y Coordinadora del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Posteriormente, se desempeñó como Jefe de la División de medio ambiente y asentamientos humanos, y luego Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, hasta el 1 de junio de 2006, cuando fue nombrada Jefa de Gabinete Adjunta y luego Jefa de Gabinete del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan.

Ha sido profesora e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, responsable de la redacción de varios artículos sobre el desarrollo sostenible. El 3 de enero de 2007, el nuevo secretario

general de la ONU, Ban Ki-moon, la nombró Subsecretaria General de Administración. Al año siguiente, ocupó el cargo de Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, el cual dejaría para ser nombrada como Embajadora de México en Chile.

En septiembre de 2014, recibió la distinción de Doctora Honoris Causa por parte de la Universidad de Oslo, en Noruega. El 13 de septiembre de 2017, en sesión pública y solemne el H. Congreso del Estado de Guerrero la nombró recipiendaria de la presea "Sentimientos de la Nación", máximo galardón que otorga el Poder Legislativo de ese Estado, en el marco del aniversario número 204 de la instalación del Congreso de Chilpancingo. El 29 de septiembre de 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que propondría a la diplomática para dirigir el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que, el 13 de junio de 2023, el presidente López Obrador anunció que sería la nueva Secretaria de Relaciones Exteriores de México, una vez que la ratificara el Senado de la República. De este modo, se convirtió en la cuarta mujer en dirigir la Cancillería mexicana.

El 29 de junio de 2023, recibió la Orden al Mérito de Chile, en el Grado de Gran Cruz por parte del Gobierno de Chile, de manos del Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren. La Orden es la más alta distinción concedida por el gobierno de ese país para homenajear a ciudadanos extranjeros que presten servicios notables a la República.

Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres. - Secretario de Energía. Ingeniero petrolero egresado del Instituto Politécnico Nacional (IPN); cuenta con Maestría en Ingeniería Petrolera por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde el 1° de enero de 2019, se desempeñó como Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía.

Es jubilado de Petróleos Mexicanos (PEMEX), donde laboró 32 años, durante los cuales, en Pemex Exploración y Producción, se desempeñó en cargos como administrador del proyecto integral Burgos, gerente de Planeación Estratégica, gerente del proyecto de desarrollo Lakach y subdirector de Desarrollo de Campos. En la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de dicha institución, fue responsable de la Subdirección de Desarrollo de Nuevos Negocios para Exploración y Producción.

Es miembro del Colegio de Ingenieros Petroleros de México (CIPM), de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México (AIPM), y de la Society of Petroleum Engineers (SPE), sección México.

El 16 de octubre de 2023 fue designado por el presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, como Secretario de Energía.

Mtro. Gabriel Yorio González. - Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Anteriormente, se desempeñó como Titular de la Unidad de Crédito Público y encargado de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (diciembre 2018 – agosto 2019). En su carrera profesional ha ocupado posiciones en el Banco Mundial, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En el ámbito internacional, desde 2013, fue especialista en Sector Público en el Banco Mundial donde participó en más de 20 proyectos orientados a mejorar el desempeño del sector público en más de 12 países en diferentes regiones del mundo.

Previamente, en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, se desempeñó como Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera (2011 a 2013) y como Gerente de Asesoría Crediticia y Financiera (2007 a 2011).

Adicionalmente, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fue director de Deuda Pública (2004 a 2007) donde promovió el financiamiento de los sectores de la Ciudad de México. En la misma Institución, se desempeñó como Director de Fondos, Operaciones y Custodia de Valores (2002 a 2004) y Subdirector de Operaciones Financieras (2001 a 2002).

El Mtro. Gabriel Yorio González es Licenciado en Economía por el ITESM, Campus Monterrey; cuenta con una Maestría en Economía por El Colegio de México y otra Maestría en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown en la Escuela McCourt de Políticas Públicas.

Lic. Juan Pablo de Bottón Falcón. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciado en Economía egresado del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). En su trayectoria profesional ha colaborado en el sector público y privado, trabajó como Coordinador de Asesores en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, coordinando análisis macroeconómicos para estimaciones de finanzas públicas, comportamiento de sectores económicos e indicadores de coyuntura nacionales e internacionales. También, se desempeñó como Administrador General de Planeación, y coordinó el área de Tecnología en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde durante su gestión, fortaleció los modelos de riesgo institucionales e implementó el pago electrónico de las contribuciones de comercio exterior, así como la generación de nuevos esquemas de atención virtual al contribuyente. Durante su gestión como Director General de Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), impulsó una estrategia para consolidar una banca de desarrollo, digital y sustentable, además de promover la inclusión financiera a través de la digitalización de los servicios, promovió proyectos de inversión prioritarios, también realizó las primeras emisiones sustentables de ambos bancos en moneda local y la primera internacional con componente sustentable por la banca de desarrollo en México.

En el sector privado, se desempeñó como Vicepresidente Asociado de Banca Corporativa en un banco privado, optimizando la medición de los ingresos para banca corporativa.

De forma independiente ha sido consultor estratega y diseñador del path de Ciencia de Datos para el entrenamiento de analistas de datos en programación, estadística y tecnologías diversas, así como de profesionales de datos de diversas instituciones como Banxico, Hacienda, la banca privada, empresas de aviación, diversas dependencias de Gobierno, entre otros.

Dr. Alejandro Encinas Nájera. - Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía. Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una Maestría en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona y un doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

De 2014 a 2018 fue Director General de Investigación Estratégica en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Desde el inicio de la actual administración, como Titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría del Trabajo, fungió como punto de contacto para la administración de los capítulos laborales de los tratados comerciales. Tuvo a su cargo la negociación de las controversias en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, todas resueltas a través de la negociación y el acuerdo, sin necesidad de paneles arbitrales ni sanciones comerciales.

Entre sus publicaciones más recientes destacan "T-MEC y su Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida: Una guía de acción para México" y "México: La transición a la democracia laboral".

Dr. José Luis Negrín Muñoz. - Director General de Asuntos del Sistema Financiero en el Banco de México. Doctorado y Maestría en Economía por la Rice University, en Houston, Texas, Maestría en Economía por El Colegio de México, y Licenciatura en Economía por la UNAM. Desde hace 22 años ha trabajado en el Banco de México donde se desempeñó como Director de Evaluación de Servicios Financieros (2010 – febrero 2020), Gerente de Evaluación de Servicios Financieros (2010 - 2013), Investigador Económico en la Dirección de Análisis del Sistema Financiero (2003 – 2010). Actualmente se desempeña como Director General de Asuntos del Sistema Financiero (febrero 2020 a la fecha) a cargo de tres direcciones, Evaluación de Servicios Financieros, Regulación y Supervisión e Intermediarios Financieros de Fomento. Colaboró como Investigador Económico en la Dirección General de Investigación Económica, Dirección de Estudios Económicos de Banco de México (1998 - 2003), Investigador en el Instituto de Investigación Económica Lucas Alamán, A.C. (1989 – 1991), Coordinador de Análisis Económico en el Periódico "El Financiero" (1986 - 1987), Consultor en Consultores Técnicos en Economía (1985 - 1986) y Analista en la Secretaría de Economía (1984).

Ha publicado los siguientes títulos: "Competition in the Mexican Banking System, 2000-2007", "What Drives the Network Growth? An Agent-based Study of the Payment Card Market", "The Introduction of Basic Bank Accounts in Mexico to Alleviate the Access Problem: Design and Expected Impact", entre otros.

En 1998 obtuvo el primer lugar del Premio Banamex en Economía, categoría Investigación, con el trabajo "Determinación del precio de acceso en una industria verticalmente integrada. Un enfoque de regulación parcial con referencia a la experiencia mexicana".

Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez. – Es el Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Posee una maestría en Economía, Administración y Dirección de Empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Su experiencia profesional abarca más de 10 años en la planeación, ejecución y seguimiento de diversos esquemas para el desarrollo de infraestructura social y económica, tanto de carácter público como privado. Además, ha realizado estudios e investigaciones en temas financieros, económicos y administrativos en instituciones nacionales e internacionales. Actualmente, también es profesor de Economía Espacial en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México.

Anteriormente se desempeñó como Director General de Cartera de Inversión y de los Proyectos de Asociación Público-Privada (APP) del Instituto Mexicano del Seguro Social, como Director de Proyectos de APP en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Gerente de Banca de Inversión en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

Ha sido ponente en diversos foros internacionales y nacionales relativos a Asociaciones Público-Privadas, Concesiones y Gestión de Proyectos de Inversión. Entre los citados foros, se encuentran la OCDE en Paris y en diversas ediciones del PPP Américas, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cuenta con otros estudios y estancias de investigación, tanto en instituciones nacionales como internacionales, en temas financieros, económicos y administrativos y actualmente es profesor de Economía Espacial en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México.

En resumen, el Maestro Rogelio Mauricio Rivero Márquez desempeña un papel crucial en la promoción y el desarrollo de proyectos de banca de desarrollo en México. Su formación académica y experiencia lo posicionan como un experto en el campo económico y administrativo.

Mtra. Irais Graciela Barreto Canales. – Titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global de la Secretaría de Economía. Fungió como Administradora Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cargo en el que desarrolló programas y proyectos en materia de coordinación fiscal con la SHCP y las entidades federativas, estableciendo estrategias y acuerdos con diferentes administraciones del SAT, con el propósito de fortalecer la colaboración administrativa e incrementar los ingresos federales coordinados.

Tiene experiencia en cooperación internacional y asuntos educativos con América Latina (Cooperación Sur – Sur y Alianza del Pacífico), cooperación para el desarrollo y cooperación internacional técnica y científica.

Ha colaborado en diversas instancias públicas como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Dirección General del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV); en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila. - Director General de Gestión de Riesgos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), cuenta con la Maestría en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas (UDLA) y con un diplomado como Asesor Financiero Apoderado por el Instituto del Mercado de Valores (IMERVAL) - Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por treinta y ocho años se ha desempeñado en actividades en los sectores financiero y agropecuario, en instituciones y compañías del sector público y privado, de los cuales en quince de ellos ha ocupado puestos a nivel Gerencia General, Dirección General y Dirección Regional, formando parte de las instancias de decisión relativas a la planeación, organización e implementación de esquemas dirigidos al cumplimiento de estrategias definidas, desarrollando equipos de trabajo multidisciplinarios y participando en negociaciones tendientes al alcance de los objetivos planteados de acuerdo a la misión de cada entidad en la que ha colaborado.

En el sector financiero de la entidad pública colaboró en el diseño, así como implementación operativa y puesta en marcha a nivel nacional de Institución Nacional de Crédito (Financiera Rural), así como inicio de operaciones como Director Regional. Participación en diseño de programas, servicios y productos

institucionales relacionados al financiamiento y apoyo gubernamental. Cumplimiento de metas cuantitativas y cualitativas de carácter institucional. Dirección, administración y seguimiento de oficinas foráneas. Análisis de disposiciones dictadas por la autoridad gubernamental (Banxico, CNBV, SFP, ABM) con relación a la normativa de operación y recuperación de crédito. Presidente de instancias de decisión, tales como comités y subcomités de crédito, de recuperación, fiduciario, entre otros.

Responsable del diseño, implementación y operación de esquemas financieros de crédito, seguro y coberturas, así como de atención a siniestros en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejero suplente en Consejos Directivos y Técnicos de Entidades financieras gubernamentales: Financiera Nacional de Desarrollo (FND), Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), BANCOMEXT, Banco del Bienestar, AGROASEMEX, Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR), entre otros.

En el sector financiero de la entidad privada cuenta con experiencia en el proceso de gestión del seguro agropecuario (Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.): promoción, negociación, venta, indemnización, a población objetivo, con énfasis en instituciones crediticias y clientes corporativos, en venta directa o a través de intermediarios contratados (socios - productores). Colaboración en el diseño de esquemas, productos y servicios que atiendan de mejor manera las necesidades de los clientes.

Tiene experiencia como Director Regional en Grupo Financiero Ve por Más, cumplimiento de metas de las sucursales y empresas bajo su tutela (Banco, Arrendadora, Casa de Bolsa, Fiduciario); participación en instancias de decisión, diseño, dirección y ejecución de planes de negocio, estrategias, programas de operación; administración y seguimiento de oficinas foráneas.

Participación en esquemas de financiamiento y recuperación de cartera en Banco Santander. Gestión y control de cartera ante fondos de fomento, instancias gubernamentales, organismos privados y la banca comercial. Evaluación y dictaminación crediticia.

En el sector agropecuario de la entidad pública desarrolló funciones a nivel Gerencia General, en la Administración Pública Federal (Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles - SADER, Dirección General de Desarrollo Rural - SAGARPA), planeación, operación y seguimiento de programas a nivel central del gobierno federal con diversas instancias ejecutoras descentralizadas. Revisión y autorización de apoyos de gobierno e internacionales a proyectos productivos y de infraestructura de acuerdo a la normatividad aplicable.

Representación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en foros internacionales con el G20 y FIDA. Negociación con gobiernos estatales, tendiente a la participación conjunta en esquemas de apoyo al sector productivo. Coordinación de esquemas de asistencia técnica a productores del sector agropecuario. Consejero suplente en Consejos Directivos y Técnicos de Entidades gubernamentales: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). Del 2001 al 2010 participó como Consejero Titular en Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas y Aguascalientes, como Coordinador Regional Centro de la Financiera Rural. Consejero titular en el año 2010 en Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Colima y Michoacán como Coordinador Regional Centro y Encargado de la Coordinación Regional Occidente de la Financiera Rural.

En el sector agropecuario de la entidad privada se desempañó en la administración de empresas pecuarias, relacionadas con avicultura y porcicultura. Diseño e implementación de proyectos productivos en empresas piscícola y avícola. Administración de las compañías tendientes al cumplimiento de objetivos económicos y productivos. Participación en Consejos consultivos de empresas privadas y de Asociaciones del sector agropecuario. Consejero Titular en el Consejo de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato, 2001- 2017.

Act. Gloria Sandoval Salas. - Es Licenciada en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y realizó estudios en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. en materia de Políticas Públicas y Evaluación.

Durante su trayectoria profesional cuenta con más de quince años de experiencia en la administración pública, desempeñando distintos puestos en los ámbitos locales y federales.

Como últimos encargos, se desempeñó como Directora de Cooperación Económica en la AMEXCID y como Directora de Evaluación en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Asesora en el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Coordinadora de Recursos Financieros y Contabilidad en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y como Subdirectora de Vinculación y Coordinación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

L.C.P. Jenrry Vera Burgos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Secretaría de Energía. Licenciado en Contaduría por el Instituto Tecnológico de La Paz, Baja California. En el ámbito laboral, cuenta con una amplia trayectoria tanto en el sector público como en el sector privado.

En el sector privado, ha desempeñado los siguientes cargos: Encargado de Contabilidad (Contabilidad de Baja California Sur, S.C. 2001 – 2003), Sub – Contralor (Bio-invernaderos Cota, S.P.R. DE P.R.L. 2003 – 2005), Sub – Contralor Administrativo (Esparsur, S.A de C.V. 2005 – 2007), Auxiliar Administrativo (Fondo Nacional de Apoyo de Empresas en Solidaridad del Gobierno Federal (2007), Evaluación de Proyectos Productivos (Despacho Contable del Lic. Jorge Luis Albarrán Parra. 2007 – 2008), Contralor (Fideicomiso Invex la Huerta Quinientos Uno. 2008 – 2011).

En el sector público, ha ocupado los siguientes cargos: Director de Egresos (Honorable Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur), Subcoordinador Administrativo de Recursos Financieros y Contabilidad del Grupo Parlamentario de MORENA | Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Enlace del Grupo Parlamentario de Morena en Materia de Transparencia | Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Cuenta con una sólida formación académica en temas fiscales al haber participado del año 2003 a la fecha, en múltiples talleres sobre reformas fiscales impartidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En el ámbito académico ha cursado diversos talleres en temas como Liderazgo, Trabajo en Equipo, Planeación Estratégica, Importación Temporal mediante el Programa PITEX (Secretaría de Economía); Contabilidad Gubernamental, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión), entre otros.

Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez. - Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciada en Finanzas por la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac y es miembro de la International Society of Female Professionals (ISFP). Se desempeñó como Directora General de Captación en la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales, donde fue responsable de administrar el portafolio de deuda pública del Gobierno Federal y de ejecutar el plan anual de financiamiento de los mercados interno y externo, diseño de instrumentos financieros, relación con inversionistas y calificadoras, sector financiero y formadores de mercado.

Diseñó e implementó las dos colocaciones de los bonos sustentables soberanos de México en 2020 y 2021, y diseñó el nuevo instrumento denominado en pesos Bondes F. También dirigió las operaciones de refinanciamiento en los mercados internacionales y local para generar ahorros en el costo financiero de la deuda soberana. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado. Ha sido administradora de activos y operadora de instrumentos de mercado de dinero y de derivados, como son MEXDER y Chicago Mercantile Exchange.

Antes de llegar a la Secretaría de Hacienda, ocupó el cargo de coordinadora de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde administró los activos de las reservas y el Fondo Laboral por 280 mil millones de pesos. Previamente, durante más de una década, fue formadora de mercados y desempeñó diversos cargos en el sector bancario en el área de Mercados Financieros Globales, como directora, subdirectora y analista.

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo. - Director General de Programación y Presupuesto "C" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciado en Economía y Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac del Norte (Título pendiente), Maestría en Gerencia Pública por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), Maestría en Economía por el ITAM. Cuenta con Cursos y Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (SHCP), Administración de Proyectos (INACIPE), Moral Foundations of Politics (Yale Universitv), Evaluación Socioeconómica de Puertos, Aeropuertos, Telecomunicaciones y Redes Ferroviarias (Anáhuac), Mastering Negotiation: Building Agreements Across Boundaries (Harvard Kennedy School of Government), Técnicas de Comunicación para mando (UNAM), Liderazgo y Facultamiento (UNAM), Presenting Data and Information (Impartido por Robert Tufte - Prof. de la Universidad de Yale).

En la Docencia impartió en el CIDE a nivel de Maestría en Administración y Políticas Públicas: La Dinámica Presupuestal en México (2013 – 2017) y el Taller de Compras Públicas (2019), en la Universidad Panamericana (UP) en la Maestría en Administración Pública: Microeconomía (2019) y el MBA: Finanzas Corporativas (2020) y en el ITAM Taller de Presupuesto Federal (2019).

En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Director General en la Unidad de Política y Control Presupuestal (desde febrero 2022) donde participa en la definición del modelo de centralización de los servicios estatales de salud; coordinación de los trabajos para la conciliación de plazas y presupuesto de salud estatal y fue miembro del Comité de Liquidez de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Anteriormente ocupó el cargo de Director General Adjunto de Cartera de Inversión en la Fiscalía General de la República (FGR) (julio 2020 – enero 2022) donde logró el registro de 36 proyectos (3 mil MDP),

implementado el proceso dentro de la FGR, considerando criterios de rentabilidad, tales como VPN, TIR y CAE.

En su experiencia en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se desempeñó como Titular de la Unidad de Operación Financiera (marzo 2016 –abril 2019) para definir el presupuesto (800 mil MDP), el registro contable (210 mil pólizas), trámite de pago (1.4 millones de CxP) y manejo de tesorería nacional (205 mil MDP en reservas), con un equipo de cerca de 300 personas, logrando eliminar el déficit de 8% anual que se tuvo por una década, hasta convertirlo en un superávit; se elevó más de 75% el nivel de reservas financieras, fue líder de la evaluación económica de 4 proyectos de Asociaciones Público Privadas, logrando adjudicarlos con ahorros; dos de ellos operaron como hospitales COVID, también ocupó el cargo de Coordinador de Presupuesto e Información Programática (febrero 2014 – febrero 2016) siendo el responsable del presupuesto, desde programación, ajustes y cierres; y contó con un equipo de 80 personas, redujo el monto de pasivos de cerca de 15 mil MDP a 4 mil MDP con una eficiente planeación financiera, integró 4 proyectos de hospitales en modalidad de Asociación Pública Privada, elevando el nivel de servicio respecto a otros hospitales, siendo rentables para el IMSS y los prestadores de servicios.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se desempeñó como Director General Adjunto de Programación y Presupuesto (febrero 2011 – febrero 2014) siendo el responsable del presupuesto del sector educativo y de Ciencia y Tecnología, así como de disminuir a casi el 50% de los programas de Educación Pública, tomando en cuenta el análisis de duplicidades y su desempeño, eficientó el gasto administrativo y se simplificó su operación, participó en la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación con el Poder Legislativo durante tres años, logrando en tiempo la aprobación del presupuesto, e incorporando proyectos con impacto social. De marzo de 2008 a enero de 2011 ocupó el cargo de Asesor del Subsecretario de Egresos siendo el responsable de la información y coordinación de las áreas para preparar documentos y reportes, coordinación de la elaboración del primer Presupuesto Ciudadano, que explica el qué, cómo y en qué se gastan los recursos públicos. Con su publicación, México subió en el ranking de transparencia presupuestaria y participó con la International Budget Partnership en un workshop en Washington D.C. para definir mejores prácticas en comunicación social sobre uso de recursos y transparencia.

De marzo 2007 a febrero de 2008 se desempeñó como asesor en la oficina de la Presidencia de la República y elaboró notas, presentaciones y discursos para el Presidente de la República y en el Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC) fue el jefe de Proyecto, donde elaboró programas de competitividad para entidades federativas (enero 2006 – marzo 2007).

Mtro. José Vicente Peredo Vázquez. – Titular de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía. Es Licenciado en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, con una Maestría en El Colegio de México.

Es el encargado de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las negociaciones y relaciones comerciales internacionales de México con otros países, organismos y foros tanto económicos como comerciales, coordinar la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las consultas con éstas y los sectores involucrados en las relaciones comerciales internacionales y en los procesos de negociación comercial internacional y apoyar a la Subsecretaría de Comercio Exterior en la administración y supervisión del cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales en vigor.

Asociado en Castañeda y Asociados del 2000 al 2022, cuyas funciones abarcaban el análisis de mercado de proyectos relacionados con adquisiciones o fusiones de empresas a nivel nacional e internacional y la presentación de proyectos ante clientes y autoridades; análisis previo de más de 60 transacciones nacionales e internacionales (ejemplos: Fiat Chrysler/Peugeot, Sumitomo/Michelin, Merck/Sanfer, PPG/Comex, Praxair/Linde, P&G/Gillette, entre otras); análisis de más de 10 investigaciones de prácticas monopólicas absolutas y relativas en mercados de afores, bancos, cemento, refrescos, cerveza, gases industriales, etc.; análisis de mercado de tipo estadístico y econométrico de poder de mercado; análisis y evaluación e impacto de efectos de cambios regulatorios en mercados energéticos, telecomunicaciones y bancario, así como relación y contacto con autoridades como COFECE, IFT y CRE respecto a diversos asuntos regulatorios.

Director de área en la Comisión Federal de Competencia de 1997 al 2000, con experiencia en el desarrollo de análisis de mercado referente a los efectos de concentraciones y prácticas monopólicas en México.

Lic. Héctor Desentis Montalbán. - Director de Intermediarios Financieros de Fomento – Banco de México. Es Licenciado en Economía por la UAM - Unidad Azcapotzalco de la Ciudad de México; cuenta con estudios en Teoría Económica en el CEMFI, Madrid, España. En el ámbito profesional ha desarrollado su carrera laboral dentro del Banco de México donde ingresó en 1991, ocupado diversos cargos entre los que destacan: Analista en la Gerencia de Programación Monetaria (1992-1993) y Subgerencia de Estudios (1994), Jefe de Oficina en la Subgerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras (1995-1998), Investigador Financiero en Jefe en la Gerencia de Análisis de Riesgos (1998-1999), Investigador Financiero en Jefe en la Subgerencia de Programas (1999-2001), Subgerente de Banca de Desarrollo (2001-2006), Gerente de Banca de Desarrollo (2006-2017), Gerente de Fideicomisos de Fomento (2017-2018) y actualmente Director de Intermediarios Financieros de Fomento (2018). Desde 2001 ha participado como miembro suplente y propietario en diversos Comités de las instituciones de fomento, destacando Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Comité Técnico del FIRA, así como en diversos Comités de Riesgo y Crédito.

Lic. Sergio Contreras Pérez. - Vicepresidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE). Es Licenciado en Administración de Empresas, Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, realizó estudios de Maestría en Puertos Marítimos, así como en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Su perfil académico abarca cursos y otras experiencias de formación en economía y sector financiero y bancario internacional: Italia, SACE, Crédito Italiano, Banco di Roma. Estados Unidos: Eximbank, Chase Manhattan Bank. Inglaterra: Midland Bank. Japón: Eximbank, Bank of Tokio.

Su experiencia profesional en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) como Asesor del Director General Financiero, 1973-1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) como Asesor del Director de Planificación y Presupuesto, 1977. Entre 1978-1979 fue Director de Inversión y Análisis de Proyectos Financieros en BANCA SERFIN S. A., Gerente General de Inversiones Financieras hasta 1983 en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), así como Director General de Grupo Empresarial TOP, S.A., en 1984 se integra a BANCOMEXT como Asesor Ejecutivo del Director General y Director del Área Internacional siendo responsable de la relación con la Banca Internacional, organismos financieros internacionales, WB, FMI, BID, Club de Paris, ECAs, en lo correspondiente con las autoridades financieras mexicanas; BM, SHCP, CNBV, etc. En 1988 toma el cargo de Director Representante en México, Centroamérica y Caribe de Gruppo Capitalia, Banca Di Roma S.P.A.

(actualmente, UNICREDIT, S.p.A), en 2005 tomó el cargo de Director General en el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, S.C., en 2016 forma parte de LATIN IT CAPITAL S.C. como Socio Director del Despacho de Consultoría Financiera, económica, de mercados, representación de empresas internacionales del sector financiero e industrial, la cual está avocada a la promoción de actividades de índole financiero, y de representación de los intereses de entidades financieras italianas, asociaciones empresariales y empresas en el ámbito nacional e internacional principalmente con Italia y América Central, clientes o sociedades a las que se les presta o ha prestado servicios; PIRELLI México (actualmente Vicepresidente) , FERRERO México, IFC México, SIMEST, financiera y fondo de inversión Italiano, Banca Popolare di Sondrío, Cámara de Comercio de Milano, CoExport, PANINI S.P.A., ELLAMP S.P.A., CAMOZZI S.P.A., Gruppo GBM S.P.A., entre otras. De 2007 a 2011 funge como Consejero Independiente en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank, Scotiabank Casa de Bolsa, y de 2011 a 2014 en Harmon Hall Holding, S.A. de C.V.

Lic. Juan Gilberto Marín Quintero. - Presidente de ALQUIMARAS, S.A. de C.V. Es Graduado de la Universidad Iberoamericana, con posgrado del IPADE y la British Columbia University de Vancouver. Fundador y Presidente del Consejo de Grupo PI Mabe, Productos Internacionales Mabe, Mabesa Tijuana, Serenity en Argentina, Chicolastic Colombia y Chile, Valor Brands Latinoamérica, Europa y LLC, Servautex, Ultra Diapers Manufacturers, Industrias Maquin, Inmobiliaria Kiko e Inmobiliaria Gima. Miembro del Consejo de Banamex, Telmex, S.A., Casa de Cambio Puebla, Operadora KFC. Miembro del World Economic Forum, del Consejo Directivo del COMCE y CEAL. Es Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Pañal Desechable.

Mtro. Bernardo Palomera de la Paz. – Cuenta con 38 años de experiencia, habilidades directivas y creativas en Finanzas Públicas, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, planes de negocios y reingeniería de empresas; coordinador y docente en teoría económica a nivel posgrado. Cuenta con diploma de Contador Privado en el Colegio Comercial de Nogales, Sonora. Es licenciado en Economía por parte de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, cuenta con un Diploma en Seminario de Desarrollo Económico Regional en la Universidad de Alabama, así como un Posgrado en Economía, Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y Candidato al Doctorado en Economía Agrícola en la Universidad de Wisconsin E.U.A. También cuenta con una Iniciativa de Autocapacitación en estudios en Economía del Comportamiento y Nuevo enfoque de Políticas Públicas de enero de 2020 a la fecha.

Desarrolló Ideas de Trabajo Proyecto de Incubacion-Innovacion de Economía del Comportamiento y Nuevo Enfoque de Políticas Públicas. INICIATIVA 2020-2023.

Participó en la Reconstrucción de la Dirección General Adjunta de Hacienda Municipal, formando un equipo de trabajo, definición de estrategias y actividades para apoyar el desarrollo hacendario de los municipios de México. INDETEC 2017-2019.

Así como impulsar la aplicación del diseño instruccional a 22 cursos, 17 presenciales y 5 virtuales, en temas centrales de la Hacienda Pública. Formó y dirigió un equipo de trabajo y capacitó a 40 técnicos instructores del Indetec para emplear este modelo educativo y utilizar la plataforma Moodle para realizar capacitación a distancia. INDETEC 2018.

Diseño y desarrollo de Sistemas de Información FPE y FPM, de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, módulos de ingreso, gasto y deuda pública de entidades federativas, municipios y OPDs. Los sistemas se hicieron en QlikView, herramienta de inteligencia de negocios. INDETEC 2015-2016.

Creó, dirigió y formó un equipo de trabajo y operación del Programa Jalisco Exporta y posteriormente México Exporta 2000 para el 2000. Donde su objetivo fue formar 2000 gerentes y 2000 proyectos de exportación para el año 2000.

Realizó ejercicios de vinculación entre Banca de Desarrollo, empresas del sector privado, seleccionadas con enfoque sectorial, y egresados de las universidades públicas y privadas, cuyos entregables del programa son: 1 Capacitación y formación de trainees o gerentes de exportación. 2. Proyecto de exportación por empresa, formulado por los traineess y aprobado por los directivos de la empresa. 3. Definición del mercado meta y asesoría para acceder a este. 4. Financiamiento. BANCOMEXT 1996-2000.

Fue representante de BANCOMEXT en la Reestructuración Financiera del Grupo SIDEK (Aproximadamente 2,000 millones USD). BANCOMEXT 1996-1997.

Dirigió y coordinó un equipo de trabajo para diseñar, desarrollar y operar un Sistema de Información de Banca Múltiple, Tableros de Gestión y Algoritmos, herramienta nueva y necesaria para que los directores de instituciones de crédito y las autoridades responsables conocieran y evaluaran, en una perspectiva comparada, el desempeño y la rentabilidad de los bancos nacionalizados, control de apertura de sucursales bancarias y análisis de opciones de fusiones. SHCP 1983-1987.

Fue responsable del área de sistematización automatizada de la deuda pública externa del Gobierno Federal. Clasificada por: periodo de contratación, acreedor financiero o fuente de financiamiento, moneda de contratación, país de origen, tasa de interés, y por instrumento. Sistema terminado antes de la crisis de deuda. SHCP 1981-1982.

Dentro del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, fue Director General de marzo de 2014 a abril de 2019., Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2017 a marzo de 2019. Y Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2014 a febrero de 2017.
Como Consultor Independiente, trabajó en Planes de Negocios, Finanzas, Rentabilidad, Proyectos y Reingeniería de Empresas de enero de 2001 a febrero de 2014.

Fue Director General Adjunto en Comercializadora Chilera de Occidente, S. A. de C.V de febrero de 2007 a octubre de 2008.

En Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., fue Director Ejecutivo Regional Centro Sur de marzo 1993 a diciembre 1995 y posteriormente Director Ejecutivo Regional Occidente de enero 1996 a diciembre 2000. Durante estos años realizó actividades de promoción de exportaciones y financiamiento a empresas de, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Fue Asesor de la Dirección General en Banoro, S. N. C., de abril de 1987 a mayo de 1992.

Estuvo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de agosto de 1979 a marzo de 1987, en la que destacó como Director de la Unidad de Coordinación y Supervisión de Banca Múltiple de la Subsecretaría de la Banca Nacional de enero de 1983 a marzo de 1987. También fue Presidente del Consejo Directivo de Banco del Centro, S.N.C., de marzo de 1983 a octubre de 1986, Presidente del

Consejo Directivo de UNIBANCO, S.N.C de octubre de 1983 a noviembre de 1985 y Presidente del Consejo Directivo de Banoro, S.N.C de marzo de 1985 a febrero de 1987. Fue Consejero en los Consejos Directivos de (9) nueve Sociedades Nacionales de Crédito: Multibanco Comermex, Banco BCH, Banca Cremi, Bancam, Multibanco Mercantil de México, Banpaís, Banco Regional del Norte, Banco Mercantil de Monterrey y Banco Mercantil del Norte. Además, fue Presidente de los Comités de Planeación y Programación de los Consejos Directivos de Multibanco Comermex y Banca Cremi de octubre de 1983 a febrero de 1987. Subdirector de Programación Financiera en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito Público de octubre de 1980 a diciembre de 1982. También fue Subdirector de Análisis y Control Crediticio en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito de agosto de 1979 a septiembre de 1980.

De junio de 1978 a julio 1979, fue Subdirector de Programación-Presupuestación, así como Economista Asesor del C. Subsecretario en la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Profesor de Entorno Económico y de Estructura del Sistema Financiero en la Escuela de Graduados de Administración de Empresas (EGADE), Campus Guadalajara, de 2001 a 2007.

De junio de 1976 a mayo de 1978, fue Profesor-Investigador en las áreas de Teoría Económica y Política Económica en el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.

Y dentro de la UNAM, fue Coordinador del Área de Teoría Económica de la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978, Profesor de Teoría Económica. Cátedra obtenida por concurso de oposición en la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978. En la Escuela Nacional de Economía fue Profesor de Matemáticas Aplicadas para la Economía y de Teoría Económica de octubre de 1969 a mayo de 1971 y Profesor Adjunto en Teoría del Desarrollo, Teoría Económica y en Economía de la Producción.

Dr. Jacques Marius Taransaud y Zertuche. - Licenciado en Economía por la UNAM, 1961 - 1965, con la tesis "La estructura Industrial en el Sistema Económico Mexicano". Estudios de Doctorado en la Sorbona, París, Francia, 1966 - 1968, en la especialidad de Economía del Desarrollo.

Fue subjefe y posteriormente Jefe del Departamento de Publicaciones de BANCOMEXT (Revista Comercio Exterior y otras publicaciones). Su labor consistió, principalmente, en dar continuidad a la edición de la prestigiada revista “Comercio Exterior”, publicada por la Institución y que, desde su creación, ha sido un referente importante tanto en el ámbito académico como en el de la formación de opiniones y políticas de desarrollo económico. Las publicaciones incorporaban la selección tanto de artículos de destacados investigadores y académicos a nivel nacional e internacional, como colaboraciones directas de asesores e investigadores, ambos en el campo del desarrollo económico, social y político.
Conjuntamente y en forma importante, el Dr. Jacques Marius seleccionaba para las diversas secciones de la revista, las noticias y sucesos más destacados a nivel nacional, latinoamericano e internacional, siempre en los distintos sectores relacionados con los más relevantes aspectos y acontecimientos del desarrollo económico, social, político y del comercio internacional.

Por otra parte, tuvo a su cargo la coordinación del libro “México/Hechos/Cifras/Tendencias”, ediciones 1973, 1974 y 1976, mismas que se venían publicando desde 1960. Esta publicación presentaba la aportación de varios colaboradores especializados en diversas materias, informaciones y múltiples

referencias e ilustraciones sobre la historia, la geografía, la economía, la sociedad y la cultura de México, con el fin de ayudar a difundir el conocimiento sobre nuestro país. Estas ediciones eran también publicadas en el idioma inglés.

Durante sus funciones editoriales en la Institución, a mediados del año 1971, fue nombrado integrante oficial de la primera Misión Mexicana Económico - Cultural a la República Popular de China, en representación del Gobierno de México.

En el curso de esta misión, integrada por representantes del sector privado, público y cultural, se visitaron varias empresas en las ramas de la industria y de la agricultura, al igual que varias de las gigantescas obras públicas en proceso de construcción. La finalidad de la misión fue iniciar un mayor acercamiento en las relaciones entre México y la República Popular de China. La misión fue muy fructífera al haberle permitido presenciar y conocer las todavía incipientes pero magnas obras y políticas de desarrollo económico que la República Popular de China estaba emprendiendo, basadas fundamentalmente en el uso intensivo de mano de obra, ante la escasez de capital y tecnologías que en ese entonces padecía. Dichas políticas e información, junto con las diversas opiniones y pláticas intercambiadas con diversos funcionarios chinos, fueron reportadas al C.P. Francisco Alcalá Quintero, Director de la Institución, así como expuestas y comentadas en las juntas de la denominada “Carta de México” en las que participaron varios colaboradores de las distintas dependencias del Gobierno, reuniones que frecuentemente eran presididas por uno de los Secretarios de Gobierno.

El Dr. Jacques Marius se desempeñó como Profesor en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, en las materias de Comercio Internacional y Estadística. Respecto a su actividad de docencia en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, tuvo la satisfacción de transmitir sus conocimientos, tanto en el terreno de los conocimientos adquiridos durante sus estudios de doctorado, como en los derivados de su actividad editorial ejercida simultáneamente en la revista “Comercio Exterior” publicada por la Institución.

Después de su retiro de la función editorial en la Institución, se incorporó, inicialmente, a las actividades de la empresa familiar en el sector textil, comprendiendo las ramas de importación y comercialización de maquinaria y materias primas relativas al sector. Posteriormente emprendió actividades en la producción de prendas de vestir, así como de artículos para la protección deportiva y ortopédica, actividades que realiza desde 1974 a la fecha.

Miembro del Consejo de Administración de Siglo XXI Editores, S.A. de C.V., con el cargo actualmente de Vicepresidente. Se incorporó a la Editorial Siglo XXI inicialmente como accionista en el año de 1967. Más adelante fue invitado a formar parte del Consejo de Administración y Editorial, en el año 2001 participando en la selección de ediciones y proyectos de expansión de la editorial.

Posteriormente, en el año 2019, fue nombrado Vicepresidente del Consejo, cargo que ejerce hasta la fecha.

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron en el ejercicio 2023 los integrantes del Consejo Directivo que no son funcionarios públicos y reciben un honorario por las sesiones del Consejo Directivo a las que asisten y principales funcionarios de la Institución, ascendieron a 21, en tanto que el importe total acumulado por la Institución en las cuentas individuales del Fondo de Pensiones de Contribución Definida de los principales funcionarios es de 1 al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, la Institución otorga a los principales funcionarios las prestaciones contempladas en el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en Internet https://www.bancomext.com/sipot/wp-content/uploads/sites/5/2022/04/Manual_Remuneraciones_v4_2022.pdf

Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos, a menos que se especifique lo contrario.

I) La naturaleza y monto de conceptos del estado de situación financiera y del estado de resultado integral que hayan modificado sustancialmente su estructura y que hayan producido cambios significativos en la información financiera del período intermedio.

Ver Artículo 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de este mismo documento. (Haga click aquí)

II) Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo, efectuadas durante el periodo intermedio.

Al 30 de septiembre de 2024, la Institución tiene vigentes 22 (incluyendo 3 reaperturas) emisiones de CEBURES de largo plazo por MXN 88, 768 y USD 215 con las características que se muestran a continuación:

Moneda	Fecha de la emisión	Fecha de vencimiento	Monto
Nacional	16-12-14	03-12-24	3,500
Nacional	18-12-20	10-12-27	7,000
Nacional	17-05-21	11-05-26	2,715
Nacional	29-10-21	23-10-26	1,000
Nacional	17-05-21	05-05-31	4,536
Nacional	29-10-21	25-10-24	3,000
Nacional	29-10-21	17-10-31	6,000
Nacional	29-03-22	25-03-25	3,000
Nacional	29-03-22	23-03-27	3,000
Nacional	29-03-22	16-03-32	4,000
Nacional	15-07-22	25-03-25	1,985*
Nacional	15-07-22	23-03-27	1,100*
Nacional	15-07-22	16-03-32	4,114*
Nacional	17-02-23	13-02-26	4,000
Nacional	17-02-23	08-02-30	6,000
Nacional	20-10-23	16-10-26	4,836
Nacional	20-10-23	07-10-33	5,949
Nacional	11-03-24	23-08-27	7,189
Nacional	11-03-24	27-02-34	4,890
Nacional	13-08-24	22-02-28	4,548
Nacional	13-08-24	01-08-34	6,406
Extranjera	13-08-24	10-08-27	215

* Reapertura de la emisión del 29 de marzo de 2022.

El 18 de junio de 2024, se tuvo el vencimiento de CEBURES, a plazo de 7 y 6 años, por 3,000 y 2,140 respectivamente, con pago de cupones semestrales y tasa fija de 7.42%.

El 17 de febrero de 2023, se tuvo el vencimiento de CEBURES, a plazo de 10 años, por 3,000, con pago de cupones semestrales y tasa fija de 5.61%.

El 23 de mayo de 2023, se tuvo el vencimiento de CEBURES, a plazo de 5 años, por 740, con pago de cupones semestrales y tasa flotante anual de TIIE 28 días menos 1 punto base.

El 16 de diciembre de 2014, la Institución realizó exitosamente una colocación de CEBURES, a plazo de 10 años, por 3,500, con pago de cupones semestrales. La colocación de estos títulos, que tienen la garantía del Gobierno Federal, estuvo demandada alrededor de una y media veces el monto ofertado, recibiendo posturas por más de 5,000 y contó con el apoyo y la fuerza de ventas conjunta de Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa y HSBC Casa de Bolsa, la cuales manifestaron su beneplácito por la colocación de este papel. La tasa fija anual resultado de este proceso fue de 6.54%.

El 27 de junio de 2017 se realizó una exitosa colocación de CEBURES a plazo de 3 y 7 años por 4,000 y 3,000 respectivamente, con pago de cupones semestrales, quedando vigente la segunda colocación para el cierre de septiembre de 2022. La colocación de estos títulos estuvo demandada alrededor de uno punto siete veces el monto inicial ofertado de 5,000 recibiendo posturas por más de 8,500. La tasa flotante anual resultado de este proceso para el plazo de 7 años fue de 7.42%.

El 18 de diciembre de 2020, la Institución realizó la colocación de CEBURES a un plazos de 7 años por 7,000 y con pagos de intereses de semestral. La colocación de estos CEBURES estuvo demandada alrededor de 3.99 (tres punto noventa y nueve) veces el monto objetivo para alcanzar una demanda total de 19.96 mil millones.

El 17 de mayo de 2021, la Institución colocó en el mercado local 10,000 a través de CEBURES. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 2,749 a 2.8 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 2,715 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 3 pb y el tercero por 4,536 a 10 años y con tasa fija de 7.34%. La transacción alcanzó una sobre suscripción de 4.18 veces el monto objetivo para una demanda total de 20.88 mil millones.

El 29 de octubre de 2021, la institución realizó su primera colocación de CEBURES Sustentables en tres tramos, los dos primeros a plazos de 3 y 5 años a tasa flotante por 3,000 y 1,000 respectivamente y un tercer tramo a un plazo de 10 años a tasa fija por 6,000. Las tasas flotantes anuales que resultaron de este proceso son de TIIE de 28 días menos 7 puntos base y menos 5 puntos base para los plazos de 3 y 5 años, respectivamente. Para el plazo de 10 años se ofreció una tasa fija de 7.83%. La colocación de estos títulos fue exitosa al registrar una demanda de 3.7 veces la oferta inicial de 5,000. Se recibieron posturas por 18.6 y se contó con el apoyo conjunto de Casa de Bolsa Banorte, Citibanamex Casa de Bolsa y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, quienes manifestaron su satisfacción por el resultado de la colocación de este papel.

El 29 de marzo de 2022, la Institución colocó en el mercado local 10,000 en CEBURES, con formato sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 3,000 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 4,000 a 10 años y con tasa fija de 8.70%. La transacción alcanzó una sobre demanda de más de tres veces el monto objetivo ofertado. El 15 de julio de 2022, la Institución realizó una exitosa reapertura de estos CEBURES, incrementando el monto de colocación en 7,199, correspondiendo para el primer tramo 1,985, para el segundo tramo 1,100 y para el tercer tramo 4,114.

Durante el primer trimestre del año 2023, el 17 de febrero, la Institución realizó nuevamente una emisión de CEBURES sustentables en el mercado local por 10,000 en dos tramos: el primero por 4,000 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 27 pb y el segundo por 6,000 a 7 años y tasa fija de 9.43%. Esta vez, la transacción alcanzó una sobre demanda de 3.45 veces el monto objetivo de 5,000.

El 6 de octubre de 2015, la Institución regresó a los Mercados Internacionales, después de más de una década ausente, con la emisión de un Bono por USD 1,000 millones a 10 años con vencimiento en el 2025 y amortizaciones semestrales de capital e intereses. Este bono, otorga un rendimiento de 4.410% y pagará un cupón de 4.375% anual.

El 11 de agosto de 2016 se llevó a cabo una emisión de deuda subordinada TIER II en los Mercados Internacionales por un monto de USD 700 millones, a un plazo de 10 años con una opción de recompra en el año 5 y con una tasa fija anual de 3.80% por ciento. La colocación de deuda TIER II tuvo como objetivo fortalecer el ICAP de la Institución y proveer una cobertura natural de tipo de cambio, ya que una parte importante de la cartera crediticia de la Institución se encuentra denominada en dólares. La exitosa colocación de dicha deuda reflejó el interés que mantienen los inversionistas extranjeros y nacionales por instrumentos de México, así como la fortaleza financiera de la Institución.

El 11 de agosto de 2022, se realizó el prepago del Bono Subordinado emitido en 2016 por USD 700 millones. Así mismo, en la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el Mercado Internacional por USD 500 millones, a plazo de 10 años, con opción de prepago a partir del año 5 y tasa fija de 2.72%. Ésta representa la tasa de interés más baja para un emisor latinoamericano en un instrumento híbrido. El instrumento se colocó con inversionistas en Norteamérica, Europa y Asia.

En octubre de 2023, la Institución realizó una emisión más de CEBURES en el mercado local, bajo temática sustentable por 10,784 en dos tramos: el primero por 4,836 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 25 pb y el segundo por 5,949 a 10 años y tasa fija de 10.41%. En estas emisiones se tuvo una sobredemanda conjunta de 1.83 veces el monto objetivo de 7,500.

En marzo de 2024, la Institución realizó una exitosa colocación de CEBURES en el mercado local por 12,079, colocándose como uno de los principales emisores bancarios de papel sostenible en el mercado local. La emisión, que también fue etiquetada como sustentable para que los recursos se utilicen para fortalecer las cadenas de valor y potenciar las oportunidades que ofrece el nearshoring. Esta emisión se hizo en dos tramos: el primero por 7,189 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb, y el segundo por 4,890 a 10 años y una tasa fija de 9.56%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.43 veces el monto objetivo de 7,500.

Por último, en agosto de 2024, la Institución colocó 10,954 y USD 215 en CEBURES con etiqueta sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 4,548 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 214 a 3 años con una tasa fija de 4.57%; y el tercero por 6,406 a 10 años y una tasa fija de 9.78%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.83 veces el monto objetivo de 7,500.

Por lo anterior, la Institución se sitúa como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and

Governance), cuyos recursos son destinados a financiar proyectos con beneficios medio ambientales y sociales.

III) Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se modifica el artículo 7°, primer párrafo, del Reglamento Orgánico de la Institución, que establece lo siguiente: El capital social autorizado del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es de 60,000 (sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho capital social autorizado estará representado por 396,000,000 (trescientos noventa y seis millones) de certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con un valor nominal de 100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno y por 204,000,000 (doscientos cuatro millones) de certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" con un valor nominal de 100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

El capital social histórico, suscrito y pagado al cierre del tercer trimestre de 2024, asciende a 42,285.

Las utilidades de la Institución se reinvierten.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo acordó que la administración de la Institución solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta 7,158 con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución, manteniendo un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos. La aportación fue recibida el 29 de diciembre de 2023 por 5,726, la cual representa una emisión de 37,791,600 y 19,468,400 CAPs de las Series A y B, respectivamente.

Con fecha 1° de diciembre de 2022, el Consejo Directivo acordó que la administración de la Institución solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta 4,578 con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución, manteniendo un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos. La aportación fue recibida el 19 de diciembre de 2022 por 2,176, la cual representa una emisión de 14,361,600 y 7,398,400 CAPs de las Series A y B, respectivamente.

Ambas aportaciones se encuentran registradas en el rubro "Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno", hasta en tanto se modifica el Reglamento Orgánico y se emitan los CAPs correspondientes

IV) Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

a) A la fecha de este informe, no hay eventos subsecuentes que hayan producido un impacto sustancial en la emisión de la información financiera al tercer trismestre de 2024.

b) El tipo de cambio de cierre de jornada del dólar americano al 30 de septiembre de 2024 es de 19.6921 pesos por dólar, 2.7255 pesos por dólar mayor que en diciembre de 2023, 2.2642 mayor que septiembre de 2023.

Los saldos a septiembre 2024 del estado de situación financiera reflejan las operaciones en moneda extranjera a un tipo de cambio mayor a diciembre de 2023 en 2.7255 pesos por dólar, lo cual representa un importe de activos mayor en 17,498, donde el concepto más representativo es la cartera de crédito neta de estimaciones denominada en moneda extranjera. De la misma forma, los pasivos muestran un incremento de 17,503 por el efecto cambiario con relación a diciembre 2023.

Si bien a nivel de balance se presenta el incremento descrito, la posición en divisas de la Institución se encuentra nivelada, por lo que las variaciones en el tipo de cambio no tienen efectos importantes en la revalorización cambiaria del estado de resultado integral consolidado.

V) Identificación de la cartera por etapas de riesgo de crédito, así como por tipo de crédito y por tipo de moneda.

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO	DÓLAR AMERICANO	MONEDA NACIONAL	OTRAS	TOTAL
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1				
Créditos comerciales	175,004	115,539	3	290,546
Créditos de consumo	-	18	-	18
Créditos a la vivienda	-	45	-	45
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	175,004	115,602	3	290,609
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2				
Créditos comerciales	-	968	-	968
Créditos de consumo	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	-	5	-	5
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	-	973	-	973
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3				
Créditos comerciales	1,680	3,708	-	5,388
Créditos de consumo	-	2	-	2
Créditos a la vivienda	-	1	-	1
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	1,680	3,711	-	5,391
CARTERA DE CRÉDITO	176,684	120,286	3	296,973

VI) Monto de las inversiones en instrumentos financieros, según el modelo de negocio, así como de los Valores que se encuentren restringidos como colateral.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
Instrumentos financieros negociables	191,912
Sin restricción	27,174
Deuda Gubernamental	26,742
Otros Títulos de Deuda	432
Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	164,500
Deuda Gubernamental	154,685
Deuda Bancaria	3,425
Otros Títulos de Deuda	6,390
Restringidos (otros)	238
Deuda Gubernamental	238
Instrumentos financieros para cobrar o vender	9,980
Sin restricción	9,980
Deuda Gubernamental	9,980
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	208
Sin restricción	208
Deuda Gubernamental	208
Total general	202,100

VII) Monto, tipo y cantidad de Activos Virtuales, así como una breve descripción de la determinación de su valor razonable y su efecto contable.

No aplica.

VIII) Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros, así como una descripción de los cambios en el modelo de negocio que dieron origen a dichas reclasificaciones.

No aplica.

IX) Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda, plazos y garantías. Cambios significativos en las principales líneas de crédito, aún y cuando estas no se hayan ejercido.

CONCEPTO	TASA PROMEDIO	PLAZO PROMEDIO
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos		
Moneda Extranjera	5.92%	11.08 años
Captación Tradicional		
Moneda Nacional	10.14%	817 días
Moneda Extranjera	5.08%	188 días

A partir del 15 de febrero de 2022, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 4666/OC-ME por un importe de 100 MDD se modificó cambiando de la tasa de referencia LIBOR (London InterBank Offered Rate), por la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

A partir del 15 de mayo de 2022, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el BID 1677/OC-ME por un importe de 29 MDD se modificó cambiando la tasa de referencia LIBOR, por la tasa SOFR.

A partir del 15 de junio de 2022, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el BID 3563/OC-ME por un importe de 200 MDD se modificó cambiando la tasa de referencia LIBOR, por la tasa SOFR.

A partir del 15 de abril de 2023, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el BID 5455/OC-ME por un importe de 319 MDD se modificó cambiando la tasa de referencia LIBOR, por la tasa SOFR.

El 20 de octubre de 2022 se realizó un prepago del 50% del crédito de 600 MDD que cuenta con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA, organismo del Banco Mundial). Así mismo se hizo la transición de la Tasa LIBOR a Tasa SOFR. El 20 de abril de 2023 se prepagó el saldo pendiente de esta línea por lo que en dicha fecha quedó liquidada.

Con respecto a la línea original de 200 MDD a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo, en el mes de enero de 2023, la administración de la Institución decidió reducir la línea de crédito a 105 MDD.

El 21 de marzo de 2023, se firmaron las enmiendas de los créditos 27550, 28968 y 29496 contratados con el KFW, donde se estipula que en los cortes de cupón posteriores al 30 de junio de 2023, la tasa de referencia LIBOR será sustituida por SOFR.

El 6 de junio de 2023, se firmaron las enmiendas de los créditos GREEN 2, 3 y 4, contratados con el JBIC, donde se estipula que en los cortes de cupón posteriores al 30 de junio de 2023, la tasa de referencia LIBOR será sustituida por SOFR.

Estos cambios no representaron una modificación o extinción contable de estos instrumentos.

X) El importe de los movimientos en la cartera con riesgo de crédito etapa 3 de un periodo a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, renovaciones, quitas, castigos así como traspasos hacia y desde cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2.

CONCEPTO	
Saldo Inicial al 30 de Junio de 2024	**4,767**
Variación por tipo de cambio del saldo final	108
Menos: Pagos	62
Cancelación por restructuraciones	1,375
Movimientos de reclasificación	330
SUBTOTAL	**1,767**
Más: Apertura por restructuraciones	1,380
Traspasos de cartera de Etapa 1 a Etapa 3	227
Traspasos de cartera de Etapa 2 a Etapa 3	345
Movimientos de reclasificación	331
SUBTOTAL	**2,283**
Saldo Final al 30 de Septiembre de 2024	**5,391**

XI) Montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y por subyacente.

SEPTIEMBRE 2024		
SWAPS CON FINES DE COBERTURA	A RECIBIR	A ENTREGAR
DE DIVISAS	70,758	75,611
Moneda Nacional	70,758	-
Dólar Americano	-	75,611
Euros	-	-
DE TASAS DE INTERÉS	74,522	74,522
Moneda Nacional	23,637	23,637
Dólar Americano	50,885	50,885
Total general	145,280	150,133

SWAPS CON FINES DE NEGOCIACIÓN	A RECIBIR	A ENTREGAR
Dólar Americano	7,139	7,139
Total general	7,139	7,139
OPCIONES CON FINES DE NEGOCIACIÓN	**A RECIBIR**	**A ENTREGAR**
DE TASAS DE INTERÉS	70	70
Moneda Nacional	70	70
Total general	70	70

XII) Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el período de referencia, clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados, entre otros.

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN		
TIPO DE OPERACIÓN	RESULTADO POR	
	VALUACIÓN	COMPRA/VENTA
Inversiones en valores y reportos	55	-
Divisas	-	61
Instrumentos Financieros Derivados	-	1
Total	55	62

XIII) Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación:

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	
Recuperaciones	25
Estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal)	(54)
Intereses a favor provenientes de prestamos préstamos a funcionarios y empleados	25
Utilidad en venta de bienes adjudicados	1
Liberación de reservas de bienes adjudicados	9
Castigo por baja de bienes adjudicados	(2)
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	(14)
Total	(10)

XIV) Monto de los Impuestos a la utilidad diferidos y de la Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.

INTEGRACIÓN BASE DEL ISR DIFERIDO	
Valuaciones Invers., Posición primaria de la Cartera, Reportos y OFD	(1,598)
Pérdidas Fiscales pendientes de amortizar	2,503
Prov. Prevent. P/cobertura riesgos crédito	29,570
Otras Partidas Temporales	(1,983)
Total Base para ISR Diferido	28,492
Tasa ISR	30%
ISR Diferido	8,547
Estim. por Imp. a la Utilidad Dif. No Recuperable	(3,621)
TOTAL ISR DIFERIDO (ACTIVO / PASIVO)	4,926

INTEGRACIÓN BASE DE LA PTU DIFERIDA	
Valuaciones Invers., Posición primaria de la Cartera, Reportos y OFD	(1,598)
Prov. Prevent. P/cobertura riesgos crédito	29,570
Otras Partidas Temporales	996
Total Base para PTU Diferida	28,968
Tasa PTU	10%
PTU Diferida	2,897
Estim. por PTU Diferida No Recuperable	(1,062)
TOTAL PTU DIFERIDA (ACTIVA / PASIVA)	1,835
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NETO)	6,761

XV), XVI) y XVII) Información del Índice de Capitalización:

Consultar Inciso VII Artículo 182 Notas Adicionales.

XVIII) Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VaR.

Consultar la página de internet:http://www.bancomext.com/conoce-bancomext/administracion-de-riesgos.

XIX) La tenencia accionaria por subsidiaria.

EMPRESA SUBSIDIARIA	% de Participación	
	Serie A	Serie B
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C.V. (DIESA)	99.99	100
Administradora de Centros Comerciales Nàpoles, S.A. de C.V.	100	N/A

XX) Las modificaciones que hubieren realizado a las políticas, prácticas y criterios contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados. En caso de existir cambios relevantes en la aplicación de tales políticas, prácticas y criterios contables, deberán revelarse las razones y su impacto.

No aplica.

XXI) La descripción de las actividades que realicen las Instituciones por segmentos, identificando como mínimo los señalados por la Norma de Información Financiera B-5 "Información financiera por segmentos".

Operación Crediticia de Primer Piso
Corresponde a créditos colocados directamente a empresas.

Operación Crediticia de Segundo Piso
Corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios.

Mercados Financieros y Captación
Corresponde a este segmento la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP; cubrir las necesidades de liquidez de la Institución; asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

Otras áreas (Corporativo)
Corresponde principalmente a ingresos por la operación de fiduciario y otras recuperaciones, las cuales no se desglosan conforme a la Norma de Información Financiera B-5 "Información financiera por segmentos", en virtud de que no representan el 10% o más del total de los ingresos.

XXII) Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los criterios en la fracción anterior.

Con base a la importancia relativa, no se identificaron otros segmentos o subsegmentos distintos a la fracción anterior.

XXIII) y XXIV):

XXIII) Información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a:

a) Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.

b) Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o subsegmentos de la Institución.

1) Monto de la utilidad o pérdida generada.
2) Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.

XXIV) La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.

Segmento de Negocio	Activos		Pasivo y Capital		Ingresos		Egresos	
	Monto	%Part.	Monto	%Part.	Monto	%Part.	Monto	%Part.
Crédito Primer Piso	234,283	38.0	4,247	0.8	5,493	65.0	(1,246)	21.5
Crédito Segundo Piso	51,268	8.3	(425)	(0.1)	995	11.8	(1,420)	24.5
Mercados Financieros y Captación	314,877	51.2	561,700	91.2	1,789	21.2	(377)	6.5
Corporativo	15,150	2.5	50,056	8.1	167	2.0	(2,749)	47.5
Total Institución	**615,578**	**100**	**615,578**	**100**	**8,444**	**100**	**(5,792)**	**100**

Resultados por Segmento:

Saldos al 30 de Sempiembre de 2024					
	Primer Piso	Segundo Piso	Mercados Financieros y Captación	Corporativo	Total
Ingresos					
Ingresos Financieros	5,493	995	1,789	167	8,444
Egresos					
Gasto Operativo	(377)	(1,186)	(202)	(753)	(2,518)
Reservas de Crédito	(322)	(238)	-	(1,978)	(2,538)
ISR, PTU Y Diferidos	(547)	4	(175)	(18)	(736)
Total	**4,247**	**(425)**	**1,412**	**(2,582)**	**2,652**

XXV) La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de periodos anteriores.

A la fecha de este informe, no se ha reestructurado información de periodos anteriores.

XXVI) Las transacciones que efectúan con partes relacionadas, de conformidad con la Norma de Información Financiera C-13 “Partes relacionadas”. La información deberá difundirse únicamente cuando existan modificaciones relevantes a la información requerida.

A la fecha de este informe, no hay modificaciones relevantes en las operaciones de la Institución con sus partes relacionadas. Las operaciones son por inversiones en instrumentos financieros que las partes relacionadas mantienen con la Institución y las rentas mensuales pagadas por la Institución (subsidiaria).

XXVII) Los Activos Ajustados y la Razón de Apalancamiento.

Consultar Inciso VII Artículo 182 Notas Adicionales.

l) La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los criterios contables para las instituciones.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV, PARA ACREDITADOS CON DOMICILIO O FUENTE DE PAGO LOCALIZADA EN LAS ZONAS DECLARADAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL HURACÁN OTIS.

a) Con fundamento en el artículo 175 primer párrafo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" y como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero por los cuales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió el 26 de octubre de 2023 el "Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia" siendo el municipio de atención inicial Acapulco de Juarez, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinó emitir con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficio P-307/203 del 27 de octubre de 2023.

La CNBV emitió los criterios contables especiales respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, con el fin de que puedan renovarse o reestructurarse permaneciendo en la misma categoría de riesgo de crédito y no considerarse créditos reestructurados, conforme a lo establecido en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito".

El beneficio antes señalado permite, entre otros aspectos, que el nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue al acreditado, no exceda en más de 6 meses la fecha de vencimiento original de las operaciones y los trámites de la reestructuración o renovación correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Al respecto, BANCOMEXT autorizó el 16 de noviembre de 2023, el "Esquema Emergente de Apoyo para Empresas afectadas por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero (Recalendarización)" (el Esquema Emergente), el cual contiene los lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT, ante la coyuntura causada por el Huracán, con la finalidad de que las acreditadas de Bancomext sujetas de este beneficio puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones y con ello dichas empresas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

El Esquema Emergente se emitió considerando la posibilidad de aplicar tanto las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos), Anexo 33, Criterio B-6. "Cartera de Crédito", como los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, teniendo como fecha límite para su instrumentación el 30 de abril de 2024.

b) Los criterios contables especiales aplicados y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:

i. **Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al**

vencimiento.- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los tramites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se consideraran para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 99 del Criterio B-6, que señala que cuando estos créditos se reestructuren o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

ii. **Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.**- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los tramites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se consideraran para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en los párrafos 104 y 105 del Criterio B-6, que señala para este tipo de créditos lo siguiente:

- Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 104).
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original de crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 105).

iii. **Créditos en los que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes.**- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los tramites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se consideraran para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 100 del Criterio B-6, que señala que las líneas de crédito de estos créditos se reestructuren o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito salvo que justifique la capacidad de pago y haya liquidado la totalidad de los intereses exigibles, así como la totalidad de los pagos a que este obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

c) En la institución, el Esquema Emergente autorizado contempló lineamientos en apego al cumplimiento del Criterio B-6. Al 30 de septiembre de 2024 solamente una acreditada ha

solicitado la recalendarización de sus adeudos bajo dicho criterio, apegándose a la norma contable vigente, mismo que fue formalizado durante el primer trimestre de 2024. El saldo de este crédito reestructurado conforme al Criterio B-6 asciende a 225 millones de pesos al 30 de septiembre de 2024.

Dicho crédito fue reportado a la CNBV en cumplimiento al Oficio P-307/2023 del 27 de octubre de 2023, mismo que se detalla a continuación:

CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES EMITIDOS POR MOTIVO DEL HURACAN OTIS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Tipo de Operación	Saldos
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1		
Créditos Comerciales		2,992
Actividad Empresarial o comercial	Reestructura	2,870
Entidades financieras	Reestructura	122
Créditos de Consumo	Reestructura	-
Créditos de Vivienda		8
Media y residencial	Reestructura	8
Total		3,000

En el caso de garantías: (i) BANCOMEXT autorizó a los intermediarios financieros extender hasta 6 meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses otorgado a sus acreditados, (ii) diferir hasta por 6 meses el cobro de comisiones por garantía a los Intermediarios Financieros, considerándose al corriente, exclusivamente cuando éstos otorguen a sus acreditados el beneficio de diferir el pago de capital e intereses y únicamente por la parte proporcional de cada portafolio que corresponda a los créditos que reciban dicho beneficio y (iii) ampliar el plazo máximo de la garantía que se otorga a los créditos revolventes hasta 6 meses en aquellos créditos que reciban el beneficio del diferimiento de pagos. Al 30 de septiembre de 2024, el monto de garantías, incorporadas al esquema, asciende a 25.39 millones de pesos, para 42 garantías.

d) A continuación, se presenta el detalle de los conceptos y montos por los cuales se ha realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del Esquema Emergente autorizado al 30 de septiembre de 2024:

Concepto	Importe
Detalle de conceptos	
Capital	27.50
Intereses	0.20
Total	27.70

e) El nivel de capitalización no se ve afectado toda vez que en el saldo reestructurado no se generó un cambio en el ponderador de crédito asignado desde su registro en los activos sujetos a

riesgo de crédito, así mismo, no se crearon reservas adicionales a las generadas por la calificación de cartera del acreditado.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

La CNBV emitió con carácter temporal, Criterios Contables Especiales (CCE) mediante Oficios P285/2020, P293/2020 y P325/2020 del 26 de marzo, 15 de abril y 23 de junio de 2020, respectivamente.

El Comité Interno de Crédito de BANCOMEXT autorizó el 31 de marzo de 2020, los "Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" (los Lineamientos), que incluye los CCE.

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo de los créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 por el periodo de abril de 2020 a septiembre de 2024 asciende a 38,545 de los que 8,300 corresponden a créditos reestructurados con base en los Lineamientos.

El saldo de los créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a 3,000 al 30 de septiembre de 2024 y de las garantías a las que se aplicó la recalendarización es de 70.

Las recalendarizaciones de créditos al amparo de los criterios contables especiales se detallan a continuación:

CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS
CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Tipo de Operación	Etapa 1
Cartera de Crédito		
Créditos Comerciales		2,992
Actividad Empresarial o comercial	Reestructura	2,870
Entidades financieras	Reestructura	122
Créditos de Consumo	Reestructura	-
Créditos de Vivienda		8
Media y residencial	Reestructura	8
Total		3,000

FACILIDADES CONTABLES COVID DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

El 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la CNBV, emitió las facilidades regulatorias temporales en materia contable (las "Facilidades Contables Covid"), mediante los oficios P417/2020 y P418/2020 y el alcance a los mismos mediante oficios P/429 y P/430 del 8 de octubre del 2020 y P/450 del 6 de noviembre del 2020.

El Consejo Directivo de la Institución aprobó en su sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2020, el esquema de apoyo denominado "Facilidades Regulatorias Covid", para los acreditados de la Institución de créditos y garantías, así como para la cartera de exempleados.

El saldo al 30 de septiembre de 2024 de las reestructuras de crédito realizadas en apego a las Facilidades Contables Covid es de 1,100.

II) La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes Disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia Institución Financiera del Exterior que la controle.

No aplica.

III) Los resultados de la calificación de la cartera crediticia, cifras en miles de pesos.

	%	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
			CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS	PI PONDERADA	SP PONDERADA
EXCEPTUADA	0.00%	0						
CALIFICADA								
Riesgo A-1	85.97%	285,656,671	1,226,035	-	55	1,226,090	1.17%	36.53%
Riesgo A-2	7.79%	25,886,637	290,934	-	18	290,952	2.45%	45.83%
Riesgo B-1	1.74%	5,781,388	100,231	211	15	100,457	3.57%	48.74%
Riesgo B-2	0.54%	1,793,436	41,683	425	232	42,340	4.46%	52.96%
Riesgo B-3	1.66%	5,523,946	171,454	18	40	171,512	8.07%	38.46%
Riesgo C-1	0.38%	1,246,617	120,488	17	251	120,756	21.53%	45.00%
Riesgo C-2	0.00%	4,199	-	84	223	307	16.26%	45.00%
Riesgo D	0.45%	1,497,907	446,472	241	61	446,774	74.69%	39.93%
Riesgo E	1.45%	4,813,831	3,809,462	1,477	-	3,810,939	100%	79.17%
Intereses vencidos	0.02%	66,199	66,171	28	-	66,199	100%	100%
T O T A L	100.0%	332,270,831	6,272,930	2,501	895	6,276,326		
MÁS:								
RESERVAS GENÉRICAS						4,963,053		
FLUJO RECIBIDO POR LA PARTICIPACIÓN EN RIESGO CREDITICIO						-		
TOTAL CONSTITUIDO						11,239,379		

N O T A S :

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024.
2. La calificación de la cartera crediticia se realiza en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones; la cartera de consumo y vivienda se realiza conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.
3. Las estimaciones preventivas adicionales al 30 de septiembre de 2024, ascienden a 1,000,000 para la determinación de éstas se consideró la participación de la Institución en sectores estratégicos que reflejan una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, monto y destino. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.

Mediante Oficio con número 122-2/3373/2023 de fecha 7 de junio de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó a la Institución separar, por moneda de origen, las reservas derivadas de la aplicación de las metodologías regulatorias publicadas en la Circular Única de Bancos

(normativas), de las reservas que son adicionales de las acreditadas que cuentan con ambas reservas (adicionales específicas); así como indicar el importe total de reservas adicionales específicas registradas en la contabilidad. Por lo anterior, al 30 de junio de 2023 se realizó dicha separación, y las reservas adicionales específicas se registraron con base en el nivel de riesgo que de manera total se tiene para cada acreditado. Como resultado de lo anterior, el saldo de reservas genéricas y adicionales específicas al 30 de septiembre 2024 en miles de pesos, se integra como sigue: Reservas genéricas 1,000,000 y Reservas Adicionales Especificas 3,963,053 que en su conjunto suman 4,963,053.

IV) La categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las presentes disposiciones.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

V) Indicadores financieros.

- Indicadores Financieros de acuerdo a la metodología del Anexo 34 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las instituciones de Crédito (ahora derogado), aplicables hasta el primer trimestre de 2024:

Concepto	2023		2024
	3T	4T	1T
ÍNDICE DE MOROSIDAD	3.88%	3.35%	2.50%
ÍNDICE DE MOROSIDAD (Incluye Obligaciones Contingentes)	3.70%	3.20%	2.38%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	114.44%	132.04%	157.32%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.85%	0.51%	0.59%
R O E	3.60%	-60.20%	9.31%
R O A	0.30%	-4.86%	0.76%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO	22.21%	21.12%	20.92%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO TOTALES	18.87%	17.92%	17.71%
LIQUIDEZ	517.62%	345.07%	474.04%
M I N	1.20%	0.75%	1.01%

Datos promedio = [(Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato
Datos anualizados = [Flujo del trimestre * 4]

- Indicadores Financieros determinados conforme a la Resolución Centésima Quincuagésima Octava, publicada en el DOF el 16 de abril de 2024:

Concepto	2023		2024		
	3T*	4T*	1T*	2T	3T
SOLVENCIA	109.35%	108.30%	108.48%	108.33%	106.93%
LIQUIDEZ	517.62%	345.07%	474.04%	684.39%	568.28%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.62%	0.55%	0.59%	0.66%	0.62%
ÍNDICE DE MOROSIDAD	3.88%	3.35%	2.50%	1.80%	1.82%
ÍNDICE DE MOROSIDAD (Incluye Obligaciones Contingentes)	3.70%	3.20%	2.38%	1.71%	1.72%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	114.44%	132.04%	157.32%	211.43%	208.48%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO 1/	22.21%	21.12%	21.80%	20.42%	19.61%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO TOTALES 1/	18.87%	17.92%	18.26%	17.15%	16.70%
R O E	-5.49%	-9.43%	-9.31%	-9.07%	-7.56%
R O A	-0.44%	-0.77%	-0.76%	-0.73%	-0.58%
M I N	0.89%	1.02%	1.03%	1.07%	1.10%

* Se presenta el recalculo de los indicadores del tercer y cuarto trimestre de 2023, así como del primer trimestre de 2024 con la nueva metodología para fines comparativos.

1/ Para los índices de capitalización de septiembre 2024 (3T), se presentan los últimos datos validados a agosto 2024 por Banco de México.

Datos promedio = ((Suma de los saldos de los últimos doce meses) / 12), y

Datos anualizados = (Flujo de los últimos doce meses).

Solvencia = (Saldo de Activos Totales / Saldo de Pasivos Totales).

Liquidez = (Saldo de Activos Liquidos, sin considerar las Inversiones en Instrumentos Financieros Restringidos / Saldo de Pasivos Liquidos).

Eficiencia Operativa = (Gastos de administración y promoción anualizados / Activos Totales Promedio).

Índice de Morosidad = (Saldo de Cartera de crédito con riesgo de crédito E3 / Saldo Total de Cartera de Crédito).

Índice de Morosidad (Incluye Obligaciones Contingentes) = (Saldo de Cartera de crédito con riesgo de crédito E3 / Saldo Total de Cartera de crédito, incluye avales y compromisos crediticios).

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito E3 = (Saldo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito E3).

ICAP sobre Riesgo de Crédito = (Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo de Crédito).

ICAP sobre Riesgo Totales = (Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo Totales).

ROE = (Resultado neto del trimestre anualizado / Capital Contable promedio).

ROA = (Resultado neto del trimestre anualizado / Activo Total promedio).

MIN = (Margen financiero ajustado por Riesgos Crediticios anualizado / Activos productivos promedio).

VI) Derogada.

VII) La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las disposiciones.

(Cifras en miles de Pesos)

Tabla I.1. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

La información revelada en la presente fracción, ha sido modificada en algunos de sus títulos y/o conceptos debido a que dicho Anexo I-O REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN, en la CUB, contempla la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Referencia	Capital Comun de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Agosto	Datos preliminares de Septiembre
		Monto	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 mas su prima correspondiente	51,217.63	51,217.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	(11,476.63)	(11,270.23)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(120.77)	(92.80)
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañias que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	39,620.22	39,854.60
	Capital Comun de Nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito Mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganacias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,821.07	3,049.82
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	13.54	13.54
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Derogado	364.23	375.48
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	364.23	375.48
G	del cual: inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
K	del cual: Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	-	-
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	-	-
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-

Referencia	Capital Comun de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Agosto	Datos preliminares de Septiembre
		Monto	Monto
27	nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales de capital común de nivel 1	3,198.84	3,438.84
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	36,421.38	36,415.76
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	36,421.38	36,415.76
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	9,851.35	9,846.05
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	9,851.35	9,846.05
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	9,851.35	9,846.05
59	Capital total (TC = T1 + T2)	46,272.73	46,261.81
60	Activos ponderados por riesgo totales	277,005.47	276,431.25

	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.15%	13.17%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.15%	13.17%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.70%	16.74%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.65%	15.67%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.0000001613	0.0000001139
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.15%	6.17%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	No aplica	No aplica
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	No aplica	No aplica
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica

Tabla I.2. Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.

Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.

60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracciónIII, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla II.1. Cifras del Estado de Situación Financiera de la Institución.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Agosto	Septiembre
		Monto presentado en el balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo		
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	36,904.10	24,173.39
BG2	Cuentas de margen (Instrumentos Financieros Derivados)		
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	200,299.28	202,100.32
BG4	Deudores por reporto	40,054.81	86,607.22
BG5	Préstamo de valores		
BG6	Instrumentos financieros derivados	1,910.19	1,994.53
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	276,512.46	285,622.31
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	15,263.70	7,009.11
BG11	Bienes adjudicados (neto)	1.40	0.44
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4.14	4.11
BG13	Inversiones permanentes	1,267.02	1,295.76
BG14	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		
BG15	Activo por Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	4,799.06	4,978.15
BG16	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,769.33	1,834.76
	Pasivo		
BG17	Captación tradicional	280,070.27	279,692.60
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	28,268.45	30,852.00
BG19	Acreedores por reporto	165,022.44	162,875.00
BG20	Préstamo de valores	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	22,670.89	81,616.42
BG22	Instrumentos financieros derivados	8,463.21	5,347.20
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización		
BG25	Otras cuentas por pagar	22,376.96	2,677.26
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	9,838.10	9,900.69
BG27	Pasivo por impuestos a la utilidad	530.21	891.46
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados*	1,896.27	1,885.92
	Capital Contable		
BG29	Capital contribuido	51,217.63	51,217.63
BG30	Capital ganado	(11,568.94)	(11,336.09)
	Cuentas de orden		
BG31	Avales otorgados	165.00	165.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	20,508.00	21,509.06
BG33	Compromisos crediticios	145,309.11	146,538.11
BG34	Bienes en fideicomiso y mandato	193,875.94	190,152.67
BG35	Agente financiero del gobierno federal (BD)	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,300,224.84	1,362,314.28
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	25,749.32	87,299.42
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	22,695.89	81,662.89
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	2,362.32	2,237.56
BG41	Otras cuentas de registro**	486,026.77	505,880.11

* El concepto “Créditos diferidos y cobros anticipados” incluye el rubro “Pasivos por beneficios a los empleados” ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.

** El concepto “Otras cuentas de registro” incluye el rubro “Calificación de la cartera crediticia” ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.

Tabla II.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

			Datos definitivos de Agosto	Datos preliminares de Septiembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia[s] del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo					
1	Crédito Mercantil	8	-	-	
2	Otros Intangibles	9	-	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,821.07	3,049.82	RC09 Banxico
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	13.54	13.54	RC09 Banxico
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	13.54	13.54	RC09 Banxico
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	364.23	375.48	Balance General - Inversiones en Cartera Permanente
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	Balance General - Otros Activos
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	

			Datos definitivos de Agosto	Datos preliminares de Septiembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia[s] del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Pasivo					
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	46	9,851.35	9,846.05	RC09 Banxico
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	
Capital Contable					
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q	1	51,217.63	51,217.63	Balance General - Capital Contribuido
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(11,476.63)	(11,270.23)	Balance General - Capital Ganado
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	-	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	(120.77)	(92.80)	RC09 Banxico
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S	46	9,851.35	9,846.05	RC09 Banxico
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-	
Cuentas de Orden					
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-	
Conceptos regulatorios no considerados en e balance general					
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-	
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M	-	-	
48	Derogado	26 - O, 41, 56	-	-	

Tabla II.3. Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto".

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.

Identificador	Descripción
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Tabla III.1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Datos definitivos de Agosto		Datos preliminares de Septiembre		Variación		
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	%	Nominal de posiciones equivalentes	Nominal de requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	12,648.24	1,011.86	12,119.11	969.53	-4.2%	(529.13)	(42.33)
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,038.00	403.04	5,168.82	413.51	2.6%	130.82	10.47
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA´s	264.77	21.18	549.31	43.95	107.5%	284.54	22.76
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	1.81	0.14	2.57	0.21	42.1%	.76	.06
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,413.15	193.05	2,326.33	186.11	-3.6%	(86.82)	(6.95)
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	343.36	27.47	44.10	3.53	-87.2%	(299.26)	(23.94)
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,376.05	110.08	1,418.83	113.51	3.1%	42.78	3.42
Posiciones por operaciones en mercancías	2,290.07	183.21	2,290.15	183.21	0.0%	.08	.01
Totales	24,375.45	1,950.04	23,919.22	1,913.54		(456.23)	(36.50)

Tabla III.2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Datos definitivos de Agosto		Datos preliminares de Septiembre		Variación		
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	%	Nominal de activos ponderados por riesgo	Nominal de requerimiento de capital
Grupo I-B (ponderados al 2%)	952.89	76.23	1,476.97	118.16	55%	524.08	41.93
Grupo III (ponderados al 10%)	605.88	48.47	629.00	50.32	4%	23.13	1.85
Grupo III (ponderados al 20%)	7,688.50	615.08	8,401.25	672.10	9%	712.75	57.02
Grupo III (ponderados al 25%)	1,096.00	87.68	1,439.88	115.19	31%	343.88	27.51
Grupo III (ponderados al 50%)	2,006.75	160.54	2,026.13	162.09	1%	19.38	1.55
Grupo III (ponderados al 100%)	5,845.75	467.66	5,766.75	461.34	-1%	(79.00)	(6.32)
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	5,758.25	460.66	5,796.75	463.74	1%	38.50	3.08
Grupo V (ponderados al 20%)	9.50	0.76	9.63	0.77	1%	.13	.01
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,289.13	183.13	2,292.25	183.38	0%	3.13	.25
Grupo VI (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	14,100.25	1,128.02	12,077.25	966.18	-14%	(2,023.00)	(161.84)
Grupo VII (ponderados al 50%)	1,383.25	110.66	848.75	67.90	-39%	(534.50)	(42.76)
Grupo VII (ponderados al 90% Facilidades Contables Covid)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	192,493.38	15,399.47	193,194.63	15,455.57	0%	701.25	56.10
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,775.25	142.02	1,553.25	124.26	-13%	(222.00)	(17.76)

Tabla III.3. Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional.

Datos definitivos de Agosto		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	16,633.92	1,330.71

Datos preliminares de Septiembre		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	16,999.75	1,359.98

En enero de 2023 se comenzó a implementar el método del Indicador de Negocio para la obtención del requerimiento de capital por riesgo operativo, de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco Legal	Artículo 32 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ley Orgánica de Bancomext
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificados de Aportación Patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	43,316
9	Valor nominal del instrumento	100.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital Contribuido
11	Fecha de emisión	31/12/2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimientos / dividendos	
23	Convertivilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertivilidad	
25	Grado de convertivilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertivilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertivilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (***Write-Down***)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05973JAA88 - Number ISIN US05973JAA88 Regulation S Global Note.- CUSIP - P1451JAA1 - Number ISIN USP1451JAA18
3	Marco Legal	Rule 144A & Regulation S under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	500.00
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/08/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	11/08/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	11/08/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un período de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	100% (Par)
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cada fecha de cupón a partir del 11/08/2026
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	2.72%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	2.720%
23	Convertivilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertivilidad	No aplica
25	Grado de convertivilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertivilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertivilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (***Write-Down***)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarrota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco

Tabla IV.2. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea fundamental o básico no fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.

Referencia	Descripción
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI.1. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Datos definitivos de Agosto	Datos preliminares de Septiembre
0.00	0.00

Jurisdicción	Ponderador
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.005

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Descripción	Datos finales de Junio	Datos preliminares de Septiembre
		Monto	Monto
	Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	498,618	527,018
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico	(3,366.17)	(3,465.74)
3	**Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)**	**495,251**	**523,553**
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	513	443
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	1,957	2,064
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	3,158	3,661
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica	No aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica	No aplica
11	**Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)**	**5,627**	**6,167**
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	5,005	86,607
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(2,706.66)	(81,616.42)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	66	106
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-
16	**Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)**	**2,364**	**5,097**
	Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	158,809	169,680
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(152,211.81)	(161,599.20)
19	**Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)**	**6,597**	**8,081**
	Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al articulo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	35,598	36,416
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	509,840	542,897
	Coeficiente de apalancamiento		
22	**Razón de apalancamiento**	**6.98%**	**6.71%**

Tabla I.2 Notas al formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10

Referencia	Explicación
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Descripción	Datos finales de Junio	Datos preliminares de Septiembre
		Monto	Monto
	Exposiciones dentro del balance		
1	Activos totales	506,521	615,620
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(3,366.17)	(3,465.74)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	2,729	4,173
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	(2,640.22)	(81,510.01)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	6,597	8,081
7	Otros ajustes	-	-
8	Exposición de la razón de apalancamiento	509,840	542,897

Tabla II.2 Nota al comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Explicación
	Exposiciones dentro del balance
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Descrpción	Datos finales de Junio	Datos preliminares de Septiembre
		Monto	Monto
	Exposiciones dentro del balance		
1	Activos totales	506,521	615,620
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(2,898.46)	(1,994.53)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(5,004.56)	(86,607.22)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	498,618	527,018

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Explicación
	Exposiciones dentro del balance
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Concepto / Trimestre	Datos finales de Junio	Datos preliminares de Septiembre	Variación (%)
Capital Básico	35,598	36,416	2.30%
Activos Ajustados	509,840	542,897	6.48%
Razón Apalancamiento	6.98%	6.71%	-3.93%

VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios Contables.

Beneficios a los Empleados

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, referente al reconocimiento de los cambios referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", en vigor a partir del ejercicio 2016.

La Institución tomó la decisión de utilizar lo indicado en el párrafo siguiente para el reconocimiento de las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015:

"Tratándose de aquellas instituciones de crédito referidas en el Artículo 2°, fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el presente artículo transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años".

En cumplimiento del párrafo anterior, al 30 de septiembre de 2024 la Institución, a efecto de reconocer anualmente el 20% del saldo acumulado de las pérdidas actuariales al 31 de diciembre de 2015 a partir de 2021, ha reconocido en su capital contable 623.

Aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.

Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros, reemplazando las tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al banco central o entre ellos, por tasas de interés que sean libres de riesgo.

Transición Tasas LIBOR

La Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023, se reestructuraron con tasa Term SOFR, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente; las operaciones nuevas en dólares se pactaron con base en SOFR. Los cambios en las tasas de referencia no representaron la extinción de las operaciones o modificaciones contables, y mantienen la eficiencia de la cobertura.

Al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo satisfactoriamente la migración total de las operaciones referenciadas a LIBOR, cumpliendo con la regulación establecida por Banco de México.

Transición Tasas TIIE

Con el propósito de obtener una tasa de referencia cercana a libre de riesgo, alineada a estándares internacionales y que refleje las condiciones de fondeo en el mercado interbancario, Banxico decidió realizar el proceso de transición en las tasas actuales de referencia, estableciendo la transición de la tasa TIIE a plazo mayor a un día hábil bancario hacia la TIIE de Fondeo, prohibiendo el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos, a partir del 1 de enero de 2024 y para plazo de 28 días para nuevos contratos, a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de dichas fechas se deberá utilizar la TIIE de Fondeo para nuevos contratos, o la tasa que cada entidad determine y que cumpla con lo previsto en las disposiciones. La metodología de las TIIE a plazo se sustituirá por una basada en hechos de mercado, con la finalidad de evitar el ajuste de contratos mediante convenios modificatorios y así facilitar la transición, por lo que no será necesario migrar operaciones formalizadas antes de dichas fechas.

Estatus al 30 de septiembre de 2024

En agosto 2021 la SHCP emitió el comunicado No. 049 en el cual anuncia la creación de los BONDES F, Bonos de Desarrollo referenciados a la TIIE de Fondeo, con el fin promover la estabilidad y el sano desarrollo del sistema financiero, así como seguir fomentando la adopción y el uso de esta tasa de referencia. Dichos títulos sustituirán a los denominados BONDES D (referenciados a la Tasa Promedio Ponderada de Fondeo Bancario), para los cuales, la SHCP promoverá su liquidación anticipada.

Al cierre de septiembre 2024 la posición en BONDES F es de 114.4 mil millones de pesos, mientras que la de BONDES D es de 2.1 mil millones de pesos (0.1 mil millones de pesos con vencimiento en 2024 y 2.0 mil millones de pesos con vencimiento en 2025). Con esto, la Institución ha transitado de manera ordenada a la tasa TIIE de fondeo en su posición de títulos de deuda.

Por otro lado, durante el último trimestre de 2023 fueron aprobadas las políticas y lineamientos en las operaciones en pesos, ante el proceso de transición de la TIIE.

Dichas políticas permitieron a la Institución una transición ordenada del portafolio en TIIE 91 y TIIE 182, cumpliendo con lo establecido por la regulación emitida por Banxico en su primera etapa (prohibición del uso de TIIE 91 y 182 para operaciones pactadas a partir del 1 de enero de 2024), lo anterior, mediante la utilización de la tasa TIIE 28 en las operaciones en MN que requieran una tasa variable.

Durante 2024 el Comité de Finanzas Sostenibles (COFISO) ha dado seguimiento a la estrategia de transición de la TIIE en su segunda etapa, con el fin de que la Institución transite de forma ordenada y cumpla con la regulación establecida.

La Institución considera que los cambios en las tasas de referencia no representarán la extinción de las operaciones o modificaciones contables, y se mantendrá la eficiencia de las coberturas.

Las unidades de negocio que tuvieron impacto por la adopción de las nuevas tasas de referencia son las siguientes:

UNIDAD DE NEGOCIO	OPERACIONES
Crédito y garantías	Créditos en dólares (primer y segundo piso) y operaciones de garantía
Instrumentos Financieros Derivados	Swaps de tasas de interés y cross currency swaps
Captación y Operaciones de Tesorería	Títulos emitidos, inversiones y depósitos, además de líneas de fondeo en dólares

Impactos en la administración de riesgos por la adopción de las nuevas tasas de referencia

La Institución cuenta con modelos de Administración, Control y Gestión de Riesgos autorizados por su Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), los cuales se aplicaron directamente a las tasas SOFR y se aplicarán a las tasas TIIE de Fondeo, considerando sus características particulares; cabe señalar que, al ser únicamente una nueva tasa de referencia, los modelos anteriormente señalados no sufrieron cambios, no obstante, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo las calibraciones necesarias.

Los riesgos son de carácter operativo por la implementación de estas nuevas tasas en los sistemas de la Institución, no obstante, la Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas, implementando las estrategias que se consideraron pertinentes para cumplir con el objetivo de tener la migración completa.

La estrategia de administración de riesgos de la Institución no sufrió cambios debido a estas reformas, mantiene una estructura de Capital enfocada al otorgamiento de crédito de acuerdo a su mandato y un perfil de mercado conservador, manteniendo prácticamente el total de sus operaciones tanto activas como pasivas en tasa revisable.

Calificaciones de Agencias Especializadas

Las agencias calificadoras HR Ratings, Fitch, Moody's y Standard & Poor's consideran, para asignar sus calificaciones a Bancomext, la solidez de la Institución y el respaldo que el Gobierno Federal otorga para la realización de su objetivo como impulsor del desarrollo del comercio exterior en México. De esta manera, el respaldo del Gobierno Federal, representado por la garantía explícita del Gobierno incluida en la Ley Orgánica del Banco, implica que Bancomext recibe las mismas calificaciones y perspectivas de desempeño del Gobierno Federal, por parte de las agencias calificadoras.

Calificaciones actualizadas al 30 de septiembre de 2024:

Moody's Investors Service – Escala Global Moneda Extranjera y Local	
Perspectiva	Estable
Calificación a Largo Plazo	Baa2
Calificación a Corto Plazo	P-2
Moody's Local México – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor en Moneda Local a Largo Plazo	AAA.mx
Calificación de Emisor en Moneda Local a Corto Plazo	ML A-1.mx
Calificación de Deuda Sénior Quirografaria en Moneda Local a Largo Plazo	AAA.mx
Standard & Poor's – Escala Global Moneda Extranjera	
Perspectiva	Estable
Deuda Externa Largo Plazo	BBB
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's – Escala Global Moneda Local	
Perspectiva	Estable
Deuda Externa Largo Plazo	BBB+
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's National – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación Escala Nacional Largo Plazo	mxAAA
Calificación Escala Nacional Corto Plazo	mxA-1+
Fitch Ratings – Escala Global Moneda Extranjera y Local	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor Largo Plazo	BBB-
Calificación de Emisor Corto Plazo	F3
Fitch National – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Escala Nacional Largo Plazo	AAA(mex)
Escala Nacional Corto Plazo	F1+(mex)
HR Ratings – Escala Global	
Perspectiva	Estable
Escala Global Largo Plazo	HR BBB+ (G)
Escala Global Corto Plazo	HR3 (G)
HR Ratings – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Escala Local Largo Plazo	HR AAA
Escala Local Corto Plazo	HR+1

Fuentes: www.hrratings.com; www.fitchratings.com; www.spglobal.com; www.moodyslocal.com; www.moodys.com

La información referente a la Administración de Riesgos a que hace referencia el artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en http://www.bancomext.com/conoce-bancomext/administracion-de-riesgos.